CONTRATO No. 4600104063 DE 2025

PERIODO DE VERIFICACIÓN: mayo 1 al 31 de 2025

FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: junio 20 del 2025

CONTRATANTE:	Distrito Especial de Ciencia, Tecnología, e Innovación de Medellín – Secretaría de Inclusión Social y Familia.
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN SEMILLAS DE BIENESTAR
NIT:	900.830.251
REPRESENTANTE LEGAL:	LAURA VICTORIA CARDONA ARREDONDO
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	44.007.543
OBJETO:	Prestación de servicios para la atención al habitante en situación de calle en la modalidad de albergues.
VALOR INICIAL:	Novecientos sesenta y cuatro millones ciento veinte dos mil novecientos setenta y dos pesos M/L **($964.122.972**) excluido de IVA.
DURACIÓN INICIAL	cien (100) Días
FECHA DE INICIO:	Primero (01) de mayo del 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	Once (11) de mayo del 2025
MODIFICACIÓN:	**AMPLIACIÓN N° 01:** Ampliar el plazo de ejecución del contrato cincuenta y un (51) días calendario, desde el doce (12) de mayo del año 2025, hasta el (01) de julio de dos mil veinticinco 2025, ambas fechas inclusive **ADICIÓN N°01:** Para garantizar durante los (51) días de la ampliación la atención objeto del contrato, se requiere una adición por valor de cuatrocientos setenta y seis millones trescientos cuatro mil novecientos treinta y ocho pesos ($476.304.938) el porcentaje al cual corresponde la adición que se está solicitando con respecto al valor inicial del contrato es del 49,40% de valor representado en SMMLV.

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600104063 de 2025, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de mayo de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de mayo de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de mayo de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

Los informes parciales de supervisión en físico, de gestión del operador y los soportes de actividades (CD) se entregan siempre en el archivo de la Secretaría de Inclusión Social, y Familia. Se sube el informe parcial de supervisión mensual a la plataforma electrónica SECOP II y demás documentos que se exigen para pagar factura.

Mediante el contrato de prestación de servicios N° 4600104063 DE 2025, cuyo objeto, Prestación de servicios para la atención al habitante en situación de calle en la modalidad de albergues.

El alcance es la:

Atención y acompañamiento sistémico, con el fin de propender por la salud integral (física, mental y social) del usuario y coadyuvar en la recuperación de la población en situación de calle, en alguna de las siguientes condiciones:

- Recuperación y estabilización en salud
- Atención a población con enfermedades infectocontagiosas (TB/VIH/)

El presente contrato se desarrolla con la corporación Semillas de Bienestar (Corsebien) ubicada en zona rural del municipio de Copacabana en la vereda Zarzal, mediante una estrategia de modelo cerrado donde se tienen contratados 81 cupos, para la atención al "habitante en situación de calle en la modalidad de albergues". Componente de albergue para la recuperación y estabilización en salud y atención a población con enfermedades infectocontagiosas. Allí se atienden usuarios con afectaciones en salud.

En este contrato se brinda atención a la población beneficiaria de lunes a domingo las 24 horas del día realizando acompañamiento psicosocial.

Indicadores

Plan de Acción:

A continuación, se detalla el reporte estadístico de plan de acción, con el siguiente logro para el mes de mayo:

Código valor estadístico	Valor estadístico	Unidad de medida	Componente	Meta componente	Logro mes de mayo	Logro total
IS65AQ	Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social	Número	Albergue Habitante de Calle	334	16	152

Plan indicativo:

A continuación, se detalla el reporte estadístico de plan Indicativo, con el siguiente logro para el mes de mayo:

Código del indicador	Valor estadístico	Unidad de medida	Componente	Meta del plan 2024-2027	Logro mes de Mayo	Logro del Indicador
2.2.6.3	Personas habitantes de y en calle beneficiadas con albergue de recuperación	Número	Albergue Habitante de Calle	100 %	94,27%	El logro de este indicador va acorde a lo proyectado. A mayo 94,.27 % personas atendidas

Observación: según los indicadores plan de acción y plan Indicativo, el contratista está dando cumplimiento a los indicadores a la fecha.

El objeto contractual y su alcance se vienen ejecutando de manera normal conforme con las especificaciones técnicas, estudios previos y obligaciones contractuales sin que se hayan presentado situaciones que alteren su cumplimiento.

SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA EN EL MES DE MAYO.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OBLIGACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	VERIFICACION DE SUPERVISIÒN
El contratista adelantará la gestión necesaria, para implementar de manera efectiva durante la ejecución del contrato el Sistema Integral de Gestión, en respuesta a las exigencias técnico legales registradas en el cuerpo de normas que regulan el SIG; estas son, ISO 9001 de 2015, Modelo Estándar de Control Interno -MECI-, Modelo Integrado de Planeación y Gestión Pública -MIPG-, Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo - SGSS y ST-. De considerarse necesario por el operador para el cumplimiento de esta obligación contractual, el contratista deberá a través del Supervisor del contrato y con la presencia de éste, recibir asesoría para el cabal cumplimiento de la misma durante la vigencia del contrato.	X		Se verifica con las planillas que presentan de capacitaciones que reciben y fotografías de las actividades que realizan .
El Contratista deberá gestionar el trámite de las PQRSD de acuerdo con los lineamientos técnicos dispuestos por la organización y el procedimiento administrativo registrado en la Ley (Ley 1437 de 2011 y Ley 1755 de 2015), según la naturaleza del recurso jurídico interpuesto por el Ciudadano(a) y los tiempos o plazos establecidos para dar respuesta oportuna al Ciudadano en el cuerpo de normas relacionadas con el objeto.	X		Se verifica con las planillas que presentan de capacitaciones que reciben y fotografías de las actividades que realizan .
El Contratista deberá diseñar Mapa de riesgos para el tema de Seguridad y salud en el trabajo (Decreto 1072 de 2015); y Mapa de riesgos/oportunidades para la prestación del producto/servicio contratado por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación De Medellín (Ver formato DE-GESR-212)	X		Al inicio del contrato envían mapa de riesgos y mensual mente se revisan evidencias .
Lineamientos técnicos dispuestos por la organización y los registrados en el cuerpo de normas que regentan el funcionamiento del Sistema Integral de Gestión de la Calidad (Modelo Integral de Planeación y Gestión Pública;	X		Se verifica con las asistencia a reuniones efectuadas por el profesional de calidad

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Modelo Estándar de Control Interno; ISO 9001 de 2015). Para el cumplimiento de esta obligación contractual, el Contratista recibirá asistencia técnica por parte del servidor público que coordina el Sistema de Gestión de la Calidad en la Unidad de Programas Sociales Especiales.			
Documentar el debido proceso individual de gestión por el cual se ingresa o retira un ciudadano desde el contrato al SGSSS. El contratista salvaguardará el proceso de ingreso al listado censal, mediante la realización de visitas domiciliarias, evaluación de la situación encontrada, verificación en las diferentes bases de datos del Sistema y realización oportuna de los informes solicitados.	X		Se verifica mediante correas donde solicitan realizar el ingreso al listado censal .
Gestionar ante la entidad responsable de la atención en salud del primer nivel de complejidad el suministro y consecución de los medicamentos establecidos en el PBS.	X		Se verifica con las evidencias que envían mensuales y las visitas realizadas por la supervisión
El contratista deberá dar cumplimiento a las disposiciones del acuerdo 020 de 2020 por medio del cual se establece una estrategia para reducir la adquisición de plásticos de un solo uso en la contratación pública del Distrito Especial de Ciencia, tecnología e Innovación de Medellín abstenerse de utilizar los siguientes plásticos de un solo uso: • Polietileno expandido (EPS). • Poli cloruró de vinilo - PVC. • Plásticos que tengan características de "oxo plásticos" o "plásticos fotodegradables	X		Se verifica con las fotografías de la loza que utilizan , se evidencia que no es material de un asolo uso y con las visitas de campo .
El contratista, deberá presentar la relación del personal a emplear con nombre completo, cédula, actividad especifica, remuneración y la modalidad contractual con la que se contrató el personal, al inicio del contrato y actualización cada mes acorde con las novedades que se presenten y deberá presentar al	X		Se verifica mediante las novedades que envían en el informe financiero y de gestión

supervisor los certificados laborales y de estudio que permitan validar el cumplimiento de requisitos del personal contratado; deberá respetar las cantidades y perfiles del talento humano , así como los valores de la tabla de remuneración de talento humano.			
Presentar el proceso para la implementación del plan de riesgos y emergencias en los primeros diez días hábiles siguientes al inicio del contrato, que incluya los principales siniestros probables (asonada, áuto o hatero agresión, conato de incendio y demás emergencias (naturales o antrópicas) con rutas, simulacros y responsables que evidencien la debida gestión del riesgo.	X		Se verifico mediante entrega de insumos y con la visita realizada en campo donde se identifica que la sede cuenta con las rutas marcadas .
Entregar el plan de trabajo de la propuesta dentro de los primeros quince (15) días calendario contados a partir del inicio del contrato	X		Se verifica mediante la entrega del documento y el seguimiento mensual , una vez presentan el cuadro de actividades .
Reunión de empalme en los 15 días hábiles de ejecución del contrato con todas las personas que se designen con ocasión	X		Se realiza reunión de empalme , se cuenta con planilla de firma de asistencia y fotografías .

SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE MAYO.

OBLIGACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	VERIFICACION DE SUPERVISIÒN
Facilitar al contratista la información que esté disponible, a su alcance y que sea necesaria para el desarrollo del objeto del contrato y el cumplimiento de las especificaciones técnicas.	X		La supervisión socializa las especificaciones técnicas, desde objeto contractual y cada ítem del componente. se evidencia con planillas y fotografías .
Evaluar permanentemente a través de los informes de gestión entregados por la entidad contratista los avances técnicos, jurídicos, administrativos, contables y financieros relacionados con el cumplimiento del contrato.	X		Se verifica mensualmente en visita de campo y con la revisión de evidencias de cada área e informe de gestión .

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Verificar en terreno, el cumplimiento de cada uno de los requerimientos señalados en los presentes términos de referencia.	X		Se verifica en visita de campo.
Supervisar el adecuado manejo de la imagen corporativa del Distrito Especial de Ciencia, tecnología e Innovación de Medellín, el despacho del alcalde y la Secretaría de Inclusión Social, Familia.	X		Se verifica en las visitas de campo , revisando que el vehículo cuente con los correspondientes imantados de igual manera se revisa las fichas psicosociales para evaluar el manejo de la imagen corporativa ..
Garantizar la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad, utilizando los respectivos formatos, procedimientos, políticas y documentos relacionados.	X		Se verifican los documentos utilizados en los procesos , con la plataforma de ISOLUCIÒN .
Realizar los pagos y reconocimientos económicos del contrato, según la forma establecida en el mismo.	X		Se realiza pago , una vez se verifica cumplimiento de cupos y calidad de los servicios prestados , este se verifica con planillas de asistencia firmadas por los usuarios , con las visitas de campo y con la escucha de algunos usuarios .
Velar por el cumplimiento de las cláusulas contempladas en las Especificaciones Técnicas presentes del contrato.	X		Esta se verifica y se socializa en las reuniones que se realiza de seguimiento al contrato mensual .
Verificar que se esté dando cabal cumplimiento a lo preceptuado en la Circular SSS20196000008 del 14 de enero de 2019, respecto al ítem de transporte.	X		Esta se verifica con la matrícula del vehículo y las planillas .

Este contrato se ha venido ejecutando de acuerdo con las obligaciones y especificaciones técnicas establecidas en este y los estudios previos y ha sido crucial para la implementación y cumplimiento de las políticas públicas para atención de la población habitante de calle del nivel nacional, distrital y para la recuperación de los usuarios.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Se llevó a cabo modificación así:

AMPLIACIÓN N° 01: Ampliar el plazo de ejecución del contrato cincuenta y un (51) días calendario, desde el doce (12) de mayo del año 2025, hasta el (01) de julio de dos mil veinticinco 2025, ambas fechas inclusive

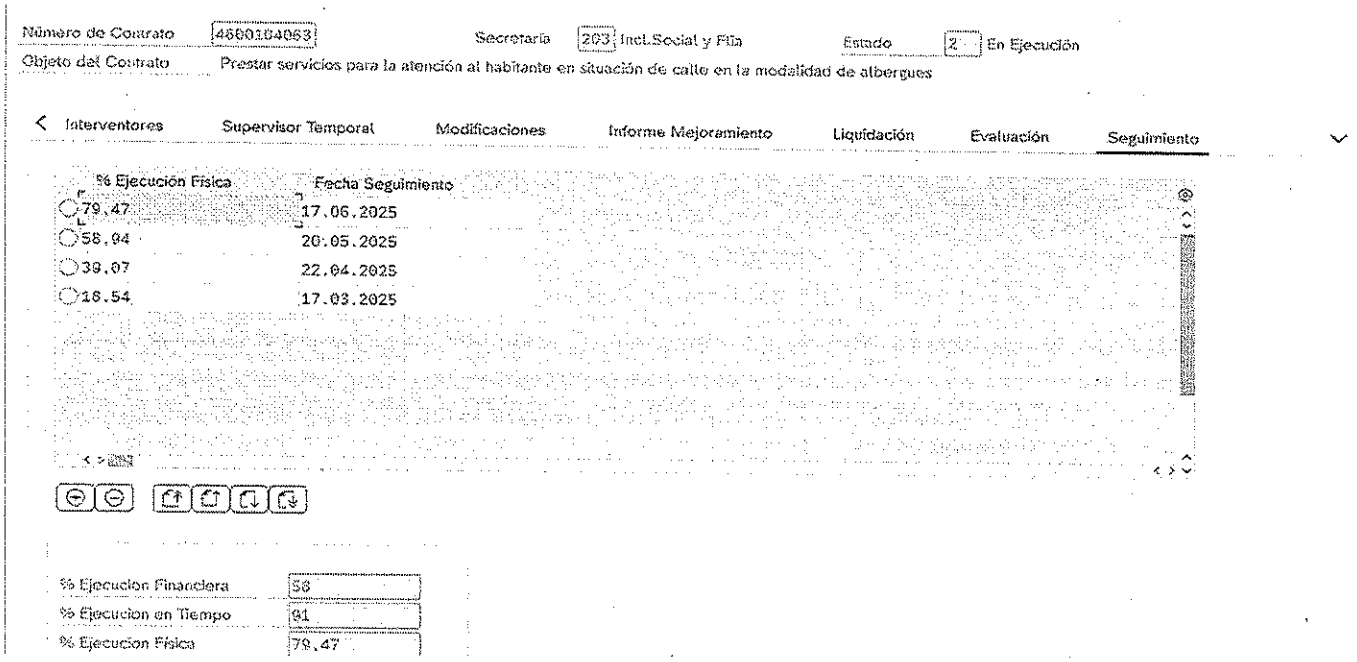
ADICIÓN N°01: Para garantizar durante los (51) días de la ampliación la atención objeto del contrato, se requiere una adición por valor de cuatrocientos setenta y seis millones trescientos cuatro mil novecientos treinta y ocho pesos ($476.304.938) el porcentaje al cual corresponde la adición que se está solicitando con respecto al valor inicial del contrato es del 49,40% de valor representado en SMMLV.

En este contrato no hay compra de Bienes Muebles.

En el mes de mayo, El contrato no fue auditado por parte de los entes de control o por la Secretaría de evaluación y control.

En el mes de mayo se atendieron 2.393 cupos.

Porcentaje de ejecución financiera 77.68 % y físico 79.47 %.

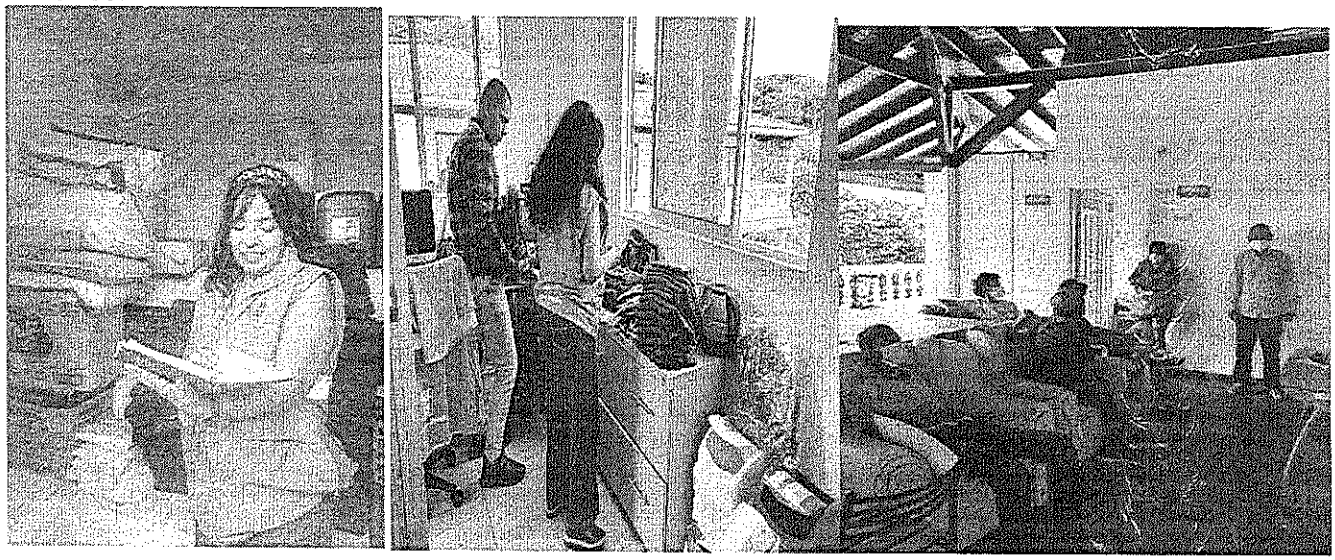


En el mes de mayo, la supervisión recibió por parte del contratista paz y salvo de arrendamiento, recurso humano, proveedores y cuenta de servicios. Se anexan en el informe administrativo de este informe.

Visita en campo

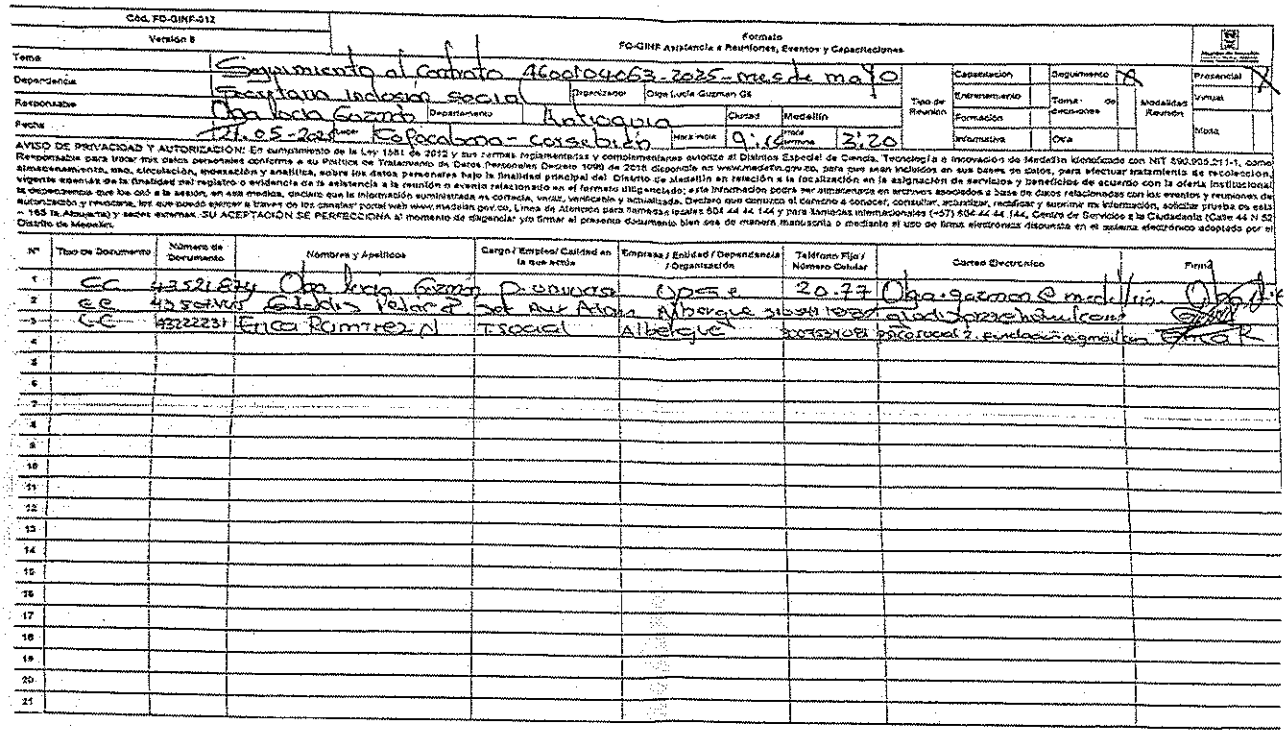
El 21 de mayo la supervisión realiza visita de campo, con el objetivo de verificar insumos de papelería aseo, dotación usuarios, menaje de cama , seguimiento a las solicitudes de cupo, socializa con algunos usuarios sobre la atención y alimentación, de igual manera evidencia alguno daños en los baños y gotera en un dormitorio la supervisión pone fecha para que tengan reparado lo evidenciado, se evidencia que el transporte esta con los imantados, se verifica documentos del vehículo y planillas.

Verificación insumos, verificación dotación usuarios, verificación sobre los servicios prestados con usuarios.



Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- **Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría**	Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Acta de asistencia de seguimiento en campo.



Cód. FO-GINF-012 | Versión 8 | Formato FO-GINF Asistencia a Reuniones, Eventos y Capacitaciones

Tema: Seguimiento al contrato 4600104063-2025 - mes de mayo
Dependencia: Gestión Inclusión social | Organizador: Olga Lucia Guzmán G.
Responsable: Olga Lucia Guzmán | Departamento: Antioquia | Ciudad: Medellín
Fecha: 12.05.2025 | Hora inicio: 9:16 | Hora fin: 3:20
Lugar: Copacabana - Corregidor

Tipo de Reunión: Capacitación; Entrenamiento; Formación; Informativa; Seguimiento; Toma de decisiones; Otra
Modalidad Reunión: Presencial; Virtual; Mixta

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1090 de 2018 disponible en www.medellin.gov.co, para que sean incluidos en sus bases de datos, para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente siendo la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado; esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los cité a la sesión, en esta medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que podré ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co, Línea de Atención para llamadas locales 604 44 44 144 y para llamadas internacionales (+57) 604 44 44 144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 – 165 la Alpujarra) y sedes externas. SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.

Nº	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombres y Apellidos	Cargo / Empleo / Calidad en la que actúa	Empresa / Entidad / Dependencia / Organización	Teléfono Fijo / Número Celular	Correo Electrónico	Firma
1	CC	43521874	Olga Lucia Guzmán D.	Operativa	Opse	20.77	Olga.guzman@medellin.gov.co	
2	CC	43504140	Gladis Valencia	Sot Aux Admva	Albergue	3104911081	gladisvalencia@unicomfa.edu.co	
3	CC	43222231	Erica Ramirez N	T Social	Albergue	3004994081	psicosocial2.evaluacion@gmail.com	
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								
21								

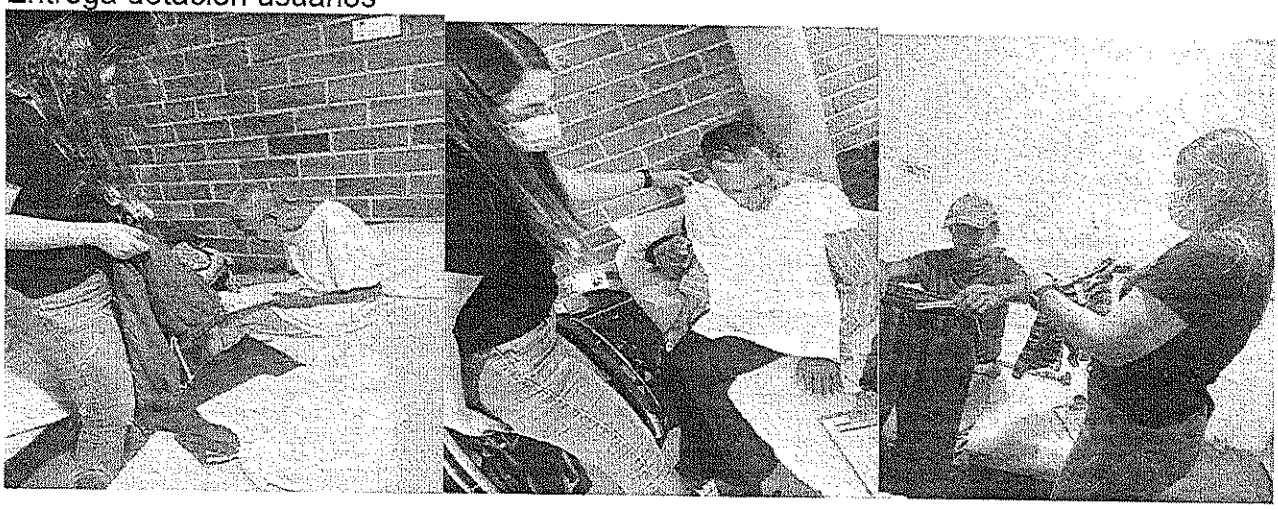
Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- **Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría**	Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Se verifica la entrega de dotación usuarios, menaje de cama, aseo y papelería.

Fecha: 31 de Mayo de 2025
Componente: Albergue de Recuperación y Estabilización en Salud
Lugar: Copacabana Hora:
Tipo de atención: Entrega de Dotación a Usuarios (Boxer - Canastas - Sudaderas
Temática: Entrega de Dotación Medios)

#	NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1	Jhon Jairo Cano Alzate	14893577	
2	Jose de Jesús Rodriguez	15042112	José Rodriguez
3	Jhon Jairo Giraldo C	15507560	Jon Jairo Giraldo
4	Mauricio Salazar Valle	71254379	Mauricio Salazar.
5	Hugo Xavier Garcia	98526051	
6	Saul Antonio Lopez T	70575651	Usuario no sabe firmar
7	Jhon Jairo Arango V	70089374	
8	Orion Leon Marin C.	71613052	
9	Juan Guillermo Cadavid	70094260	
10	Horacio Giraldo Velez	8255135	Horacio Giraldo Velez
11	Gildardo de J. Santana	71722661	
12	Carlos Enrique Arias	70600308	
13	Cesar Augusto Gonzalez	15511500	
14	Luis Fernando Ospina	1056777298	Usuario no sabe firmar
15	Andres Felipe Gethal	1002799578	Andres Felipe G
16	Jesús Antonio Durango	71707489	
17	Eli de Jesús Garcia D.	7541171	
18	Sergio Hernan Velez	98551280	Usuario no sabe firmar
19	Alvaro Foronda M	71724544	
20	Emilio Londoño	71766823	Discapacidad visual
21			

Entrega dotación usuarios



Reunión de seguimiento al contrato, mes de mayo con el contratista y los apoyos.

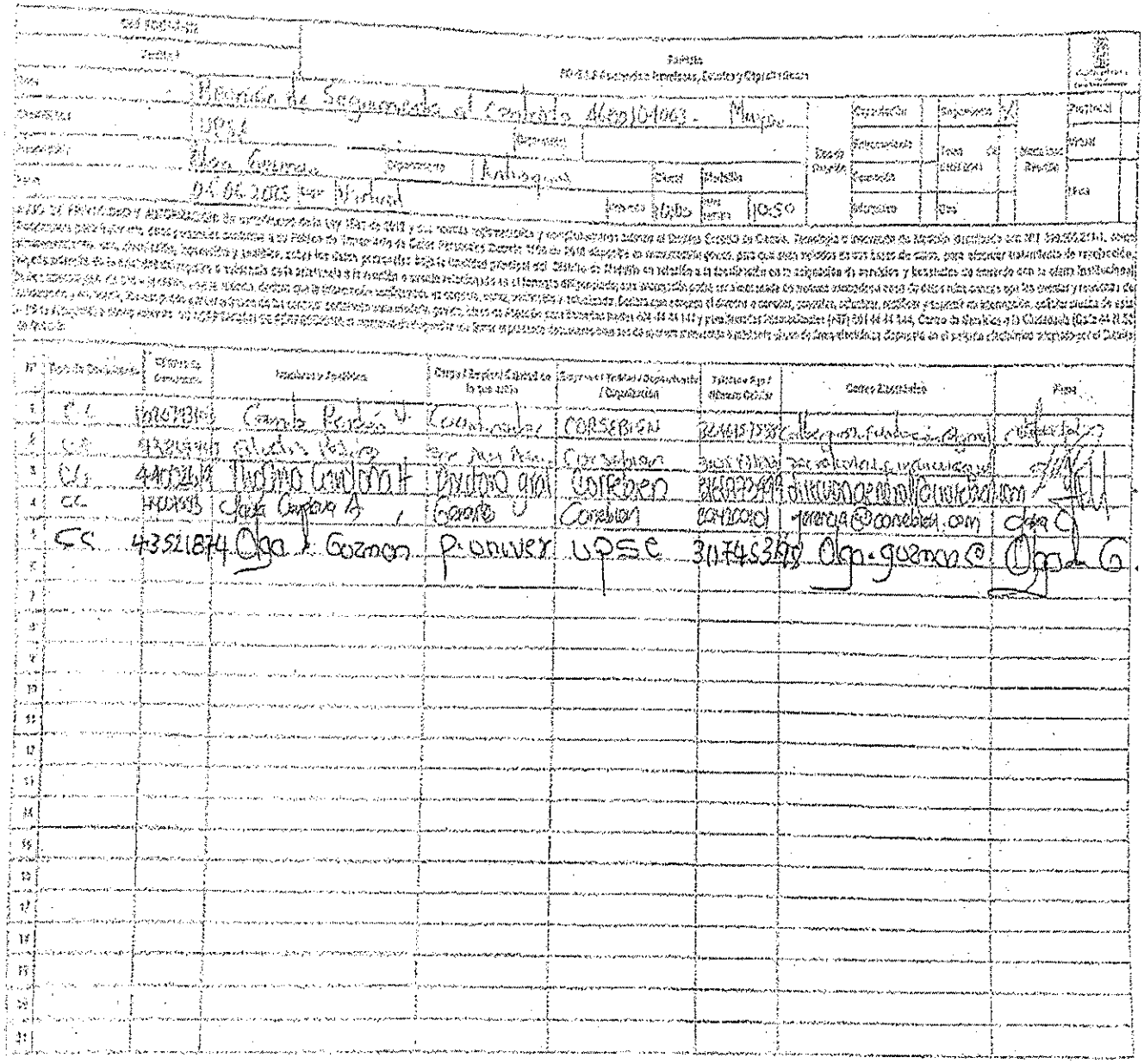
La supervisora técnica realiza reunión de seguimiento al contrato del mes de mayo año 2025, con la corporación Corsebien participaron, la representante legal, la directora técnica, coordinador general y la secretaria, por parte del Distrito la supervisora Olga Lucía Guzmán Gil, los apoyos financiero y juridico asignados por el Distrito no participaron por encontrarse en otras reuniones y participo también el apoyo a la nutrición de la ESAN.

Entre los temas tratados en la reunión fueron: la socialización de la parte técnica, informan que del mes de mayo la solicitud fue de 36 cupos, ingresan 6 nuevos, 2 no cumplen con el perfil por discapacidad, 13 No ingresan por salidas voluntarias del hospital y en lista de espera 15 solicitudes que requieren tratamiento de TB y en este momento las habitaciones están ocupadas. los egresos fueron 17 así 5 salidas voluntarias, 4 alta médica, 4 hospitalización, 1 reintegro familiar, 2 traslado a modelo adulto mayor y evasión cita médica 1, los miércoles se recibieron visitas familiares como redes de apoyo. se acompañó a las citas médicas, Se entregan insumos de aseo personal y general para la sede.

La supervisora técnica les recuerda que deben dar cumplimiento a los faltantes de menaje de cama y dotación usuario ,sobre las reparaciones que deben realizar de goteras , chapas y daño de taza de baño para próxima visita de Junio ya debe estar organizado , seguidamente el apoyo a la nutrición da una pequeña información sobre lo encontrado en la visita de seguimiento como En el listado de marcas no había unos productos por lo cual se debe hacer la solicitud para el cambio , entre otros temas. Al verificar se presentó un cambio de menú de dos días, cuando esto se presente se debe hacer la solicitud.
En esta reunión se informa sobre los aspectos que deben estar subsanados una vez finaliza el contrato.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Acta de asistencia de seguimiento al contrato mes de mayo año 2025



Observación: la reunión de seguimiento al contrato se realiza siempre iniciando el mes siguiente, el seguimiento del mes de mayo, se realizó el 4 de junio.

La supervisión en el mes de mayo recibió el cronograma de actividades, el contratista entrego evidencias de las actividades realizadas, las evidencias reposan en la NAS y en el CD que se envía a archivo de la secretaria.

Cronograma mes de mayo de 2025 – Sede Habitante de calle

FECHA	HORA	ACTIVIDAD	AREA RESPONSABLE
13 de mayo	1:00 P.M	Celebración del día de la Madre	EQUIPO PROFESIONAL
7,14,21,28 de mayo	1:00 P.M	Visitas familiares	Equipo Profesional
28 de mayo	2:00 p.m.	Encuentro de familia y asamblea familiar	Equipo Psicosocial
28 de mayo	7: 00 a.m.	Jornada de Caracterización de usuarios – en aplicativo de la Secretaria de Inclusión	Equipo Psicosocial
29 de mayo	7:00 a.m.	Gestión de registraduría	Trabajo Social
29 de mayo	11:00 a.m.	Visitas cortas	Trabajo Social

COMPONENTE ALBERGUE PARA LA RECUPERACIÓN Y ESTABILIZACIÓN EN SALUD Y ATENCIÓN A POBLACIÓN CON ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS.

El contrato cuenta con 81 cupos y se viene ejecutando brindando la atención psicosocial acorde a las necesidades de cada usuario, el contratista dio cumplimiento a los 81 cupos con alimentación, arriendo transporte , servicios públicos , recurso humano, e insumos, acompañamiento en la administración de medicamentos, acompañamientos en citas y procedimientos médicos, la ocupación de cupos diarios ha sido satisfactoria atendiendo las diferentes solicitudes de cupo que llegan, en el mes de mayo se atendieron 2.475 cupos.

En el mes de mayo La supervisora realiza revisión en las fichas psicosociales de cada área, se escoge aleatoriamente de 5 muestras por área. En total revisa 30, En la revisión se evidencia cumplimiento en todas las evaluaciones por área, el área de nutrición debe mejorar sus evaluaciones, la letra no es muy legible.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Medellín, 30 de mayo de 2025

Coordinador
Camilo Rendón
Albergue Habitante de calle

Asunto: Revisión de fichas psicosociales para verificar el cumplimiento de metas y que estén dando cumplimiento a lineamientos de gestión de calidad, mes de mayo, en Albergue habitante de calle del contrato 4600104063 del 2025.

Se realiza revisión de 30 fichas psicosociales de forma aleatoria, con el fin de verificar las atenciones por parte de las diferentes áreas, según lineamientos de especificaciones técnicas Entre las áreas están: *trabajo Social, salud, educativa, fisioterapia, nutrición, psicología.*

ALBERGUE HABITANTE DE CALLE, RECUPERACIÓN Y ESTABILIZACION EN SALUD Y ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS.

CONTRATISTA: CORPORACIÓN SEMILLAS DE BIENESTAR

CÉDULA	*NOMBRE*	*AREA*	*Cuenta con la actividad para este periodo*	*Observaciones*
91269360	José Palomino	EDUCATIVA	SI	
1017127271	Jerson Machado	EDUCATIVA	SI	
71722661	Gildardo Santana	EDUCATIVA	SI	
71707489	Jesús Antonio Durango	EDUCATIVA	SI	
43102807	Carmen Teresa Gutierrez	EDUCATIVA	SI	
43720692	Sonia Isabel Flores	FISIOTERAPIA	SI	
79262211	León Diario Calle Rúa	FISIOTERAPIA	SI	
73165670	Adolfo Flores Tilbe	FISIOTERAPIA	SI	
43929677	Gabriela Patiño	FISIOTERAPIA	SI	
114643816	Jhon Fredy Espinosa	FISIOTERAPIA	SI	
1120335	Omar Acevedo Franco	ENFERMERÍA	SI	
2774177	Javier Alonso Vargas	ENFERMERÍA	SI	
70600308	Carlos Enrique Arias	ENFERMERÍA	SI	
71613052	Orión León Marín	ENFERMERÍA	SI	
1020397646	Luis Fernando Román	ENFERMERÍA	SI	

71719780	Jhon Jairo Gutierrez	NUTRICIÓN	SI	No tiene letra legible , lo que no permite realizar lectura clara de la evaluación .
8305565	Guillermo Alfonso Echavarria	NUTRICIÓN	SI	No tiene letra legible , lo que no permite realizar lectura clara de la evaluación .
98704949	David Andres Acevedo	NUTRICIÓN	SI	No tiene letra legible , lo que no permite realizar lectura clara de la evaluación .
9760918	Gabriel Ángel Restrepo	NUTRICIÓN	SI	No tiene letra legible , lo que no permite realizar lectura clara de la evaluación .
70.565.476	Carlos Elkin Ramirez Merino	NUTRICIÓN	SI	No tiene letra legible , lo que no permite realizar lectura clara de la evaluación .
98526051	Hugo Xavier Garcia	PSICOLOGÍA	SI	
1146434654	Víctor Hugo Vanegas	PSICOLOGÍA	SI	
70094260	Juan Guillermo Cadavid	PSICOLOGÍA	SI	
71724544	Álvaro Moreno Foronda	PSICOLOGÍA	SI	
1152227201	Manuela Giraldo	PSICOLOGÍA	SI	
1020488053	Natalia Quintana	TRABAJO SOCIAL	SI	
43207710	Jade Yenny Berrio	TRABAJO SOCIAL	SI	
70089374	Jhon Jairo Arango Villa	TRABAJO SOCIAL	SI	
70575651	Saúl Antonio López	TRABAJO SOCIAL	SI	
80058107	Julián Muñoz Romero	TRABAJO SOCIAL	SI	

De esta revisión surgen las siguientes observaciones: la profesional de nutrición no realiza letra legible en sus evaluaciones lo que no permite hacer lectura clara de las evaluaciones.es de anotar que en el mes de abril la profesional de nutrición realizo las evaluaciones con letra más legible.

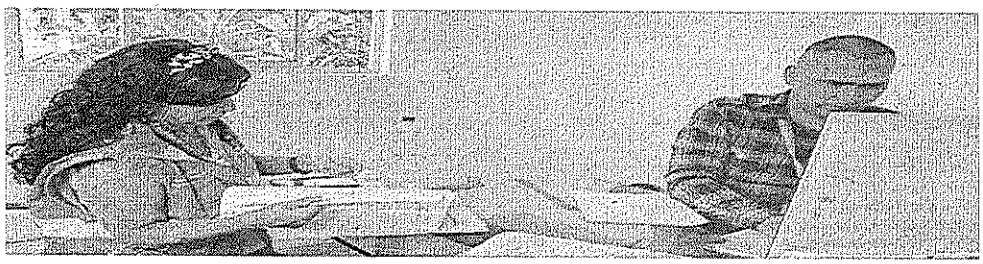
Atentamente,

Olga Lucia Guzmán

Olga Lucía Guzmán Gil
Supervisora

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Revisión de Expedientes psicosociales.



La supervisión realiza revisión de evidencias e informe de gestión del mes de mayo., copio oficio de lo que el contratista debe subsanar en este mes.

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín, junio 11 del 2025.

Señor
Juan Camilo Rendón.
Coordinador de Componente
Albergue Habitante de Calle

Cordial saludo,

Asunto: Evaluación del informe de gestión del 01 al 31 de mayo de 2025, Contrato N° 4600104063 de 2025. Celebrado entre Distrito especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín – (Secretaria de Inclusión Social y Familia.) con la Corporación Semillas de Bienestar

Una vez llevando a cabo la revisión del informe de gestión mes de mayo (01-31), del año 2025, Se remiten las evidencias faltantes y observaciones que figuran en el informe de gestión, estas deben ser subsanadas y ajustadas de acuerdo con el informe de gestión que ustedes presentan, para continuar con el proceso de facturación.

1. Número de usuarios atendidos: página 8

OBSERVACION: En el numeral 72, Ricardo Alberto Gaviria Usuga, aparece como hospitalizado, por favor ajustar la fecha de hospitalización y hacer la anotación de los días que permanece en el albergue.

2 Usuarios nuevos atendidos: página 8

OBSERVACIÓN: el numeral 13 y 14 las huellas se notan remontadas, por favor corregir

3 en actividades grupales del área educativa página 8

OBSERVACION: Organizar el escáner de la página 5 ya que se observa alreves.

4. En actividades individuales de psicología página 8

OBSERVACIÓN: en atenciones individuales pagina 2, fila 35 y 37 si bien están las huellas y referencia que no firma, dar el motivo de porque el usuario no firma, por favor ajustar.

5 En número de asistentes a actividades de grupo de resignificación de proyecto de vida página 9

OBSERVACIÓN: se evidencia en el informe 188 actividades y en la evidencia se reporta 193, por favor ajustar

5. Página 9, atenciones de fisioterapia grupal,

OBSERVACION: falta el formato de atención grupal número 8, por favor ajustar

6. Riesgos.

OBSERVACIÒN: Agregar evidencias de fotografías de riesgos.

7Acta de reunión de seguimiento al contrato, mes de mayo.

OBSERVACIÒN: adjuntar el acta de reunión y asistencia

8 RH1

OBSERVACIÒN: favor adjuntar el RH 1.

9 – favor anexar el cuadro de enfermería de mayo, donde realizan el control de remisiones de cupos desde el hospital – centro día y supervisión - coordinación y enfermería.

Atentamente

Olga Lucía Guzmán Gil
Supervisora

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El contratista subsano los faltantes de evidencias y ajusto el informe de gestión, las evidencias reposan en forma digital y en la plataforma de la Nas.

Medellín, 12 de junio de 2025

Señora:
OLGA LUCIA GUZMAN GIL
Supervisora
Contrato 4600104063 de 2025
Secretaria de Inclusión Social y Familia
Distrito Especial De Ciencia Tecnología E Innovación de Medellín

Cordial Saludo

Remito respuesta a las observaciones la evaluación del informe de gestión del 1 al 31 de mayo del contrato 4600104063 de 2025, celebrado entre el Distrito Especial De Ciencia Tecnología E Innovación de Medellín – Secretaria de Inclusión Social y Familia con la Corporación Semillas de Bienestar.

1. Número de usuarios atendidos: página 8

OBSERVACION: En el numeral 72, Ricardo Alberto Gaviria Úsuga, aparece como hospitalizado, por favor ajustar la fecha de hospitalización y hacer la anotación de los días que permanece en el albergue.

Respuesta: Se realiza en el respectivo formato la aclaración de fecha de hospitalización del usuario Ricardo Alberto Gaviria quien egresa de la base de datos el día 07 de mayo

2. Usuarios nuevos atendidos: página 8

OBSERVACIÓN: el numeral 13 y 14 las huellas se notan remontadas, por favor corregir

Respuesta: Se realiza la respectiva corrección en el formato de usuarios nuevos atendidos en el mes y se separan las huellas de ambos usuarios realizando la observación del motivo por el cual no firman.

3. En actividades grupales del área educativa página 8.

OBSERVACION: Organizar el escáner de la página 5 ya que se observa al revés.

Respuesta: Se aporta nuevamente el escáner de los formatos de atención grupal del área educativa.

4. En actividades individuales de psicología página 8

OBSERVACIÓN: en atenciones individuales pagina 2, fila 35 y 37 si bien están las huellas y referencia que no firma, dar el motivo de porque el usuario no firma, por favor ajustar.

Respuesta: Acorde a la observación se hace el ajuste en las huellas de las filas 35 y 37 y se justifica el motivo por el cual no firman los usuarios.

5. En número de asistentes a actividades de grupo de resignificación de proyecto de vida, página 9

OBSERVACIÓN: se evidencia en el informe 188 actividades y en la evidencia se reporta 193, por favor ajustar

Respuesta: Se verifica la información en la evidencia aportada y se corrige el dato en el informe de gestión

6. Página 9, atenciones de fisioterapia grupal.

OBSERVACION: falta el formato de atención grupal número 8, por favor ajustar

Respuesta: Se aporta nuevamente la evidencia con el total de formatos de actividades grupales del área educativa.

7. Agregar más fotos de seguimiento a riesgos

Respuesta: En la respetiva carpeta de evidencias de seguimiento a riesgo se aporta archivo con mayor número de registro fotográficos

8. Acta de reunión de seguimiento al contrato, mes de mayo.
OBSERVACIÓN: adjuntar el acta de reunión y asistencia

Respuesta: se aporta en la carpeta de evidencias de supervisión el acta y listado de asistencia de la reunión de seguimiento al contrato del mes de mayo.

9. RH1
OBSERVACIÓN: favor adjuntar el RH 1.
Respuesta: se adjunta en la carpeta de evidencia de aspectos ambientales el formato RH1

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

10. favor anexar el cuadro de enfermería de mayo, donde realizan el control de remisiones de cupos desde el hospital – centro día y supervisión - coordinación y enfermería.

Respuesta: En el informe de gestión en el área de enfermería se anexa el cuadro con solicitudes de cupo del mes de mayo y la respectiva trazabilidad de solicitudes durante el mes.

Juan Camilo Rendón V.
JUAN CAMILO RENDON VILLA
Coordinador de componente
Contrato 4600104063 de 2025

Componente de Alimentación y Nutrición:

El apoyo a la supervisión, para realizar seguimiento al contrato tiene como base el plan de supervisión del componente de alimentación y nutrición en el cual se establecen dos estrategias de verificación de acuerdo con cada obligación o lineamiento de las especificaciones técnicas, revisión documental y observación directa de los procesos en la sede de atención.

Para registrar el seguimiento realizado por revisión documental se diligencian los papeles de trabajo para aquellas obligaciones que lo requieren y para evidenciar el seguimiento realizado por observación directa se implementa el acta de visita en la cual se diligencian las preguntas orientadoras relacionadas con el componente en mención. Adicionalmente, como herramientas de seguimiento y comunicación se crearon el link de hallazgos y el link de autorizaciones con el fin de contar con el registro y la trazabilidad de la información.

De acuerdo con lo anterior, se entrega al equipo supervisor designado, un informe de la gestión realizada mensualmente, que da cuenta de los productos contratados para lo cual se realizó la verificación del

cumplimiento de las siguientes obligaciones contractuales según lo establecido en las Especificaciones Técnicas para el Área o Componente Alimentario y Nutricional:

Obligaciones del contratista desde el componente de nutrición:

1. Cumplir con la minuta patrón establecida en las presentes especificaciones técnicas y con el ciclo de menú establecido por el Contratista.
2. Garantizar que el tamaño de las porciones de producción y servida sean uniformes, y acordes con la minuta patrón.
3. Cumplir con los horarios de entrega de la alimentación en la sede de atención al habitante de calle.
4. Realizar mensualmente los exámenes microbiológicos establecidos y entregar a la Supervisión copia de los resultados.
5. Realizar mantenimientos preventivos de los equipos y el mantenimiento correctivo cada vez que se requiera. Debe contar con un cronograma y con un plan de mantenimiento de equipos.
6. Cumplir con el listado de marcas de productos entregados a los 10 días hábiles después de la firma del acta de inicio.
7. Ejecutar el programa de capacitación continua al personal operario, de acuerdo con el cronograma planteado en la documentación entregada.
8. Cumplir con lo establecido en las presentes especificaciones técnicas en cuanto a las fumigaciones y entregar a la Supervisión del componente, el registro documental que fundamenta la realización de estas actividades.
9. Entregar los primeros 10 días hábiles de cada mes un informe a la secretaria de Inclusión Social y Familia, donde se relacione el número de raciones entregadas en el mes inmediatamente anterior; desagregando la información por centro de distribución y las actividades complementarias (educativas con la población atendida) a la entrega de los regímenes alimentarios; así como aquellas vinculadas con la atención nutricional. Este informe estará sustentado en soportes documentales, que deberán presentarse como anexos en los cuales estén sustentados el cumplimiento del Contratista; frente al cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas para los subcomponentes de atención nutricional y servicio de alimentación.
10. Conservar dentro del servicio de alimentación o las sedes de distribución los soportes documentales (formatos de verificación y control de las variables críticas; soportes de fumigación, resultados de exámenes microbiológicos; etc.) que sustentan los procesos desarrollados a lo largo de la cadena productiva (desde la elaboración hasta la distribución) tendientes a garantizar la calidad de las raciones alimentarias. Así mismo, las hojas de vida del personal, exámenes de laboratorio y médico al ingreso, capacitación en manipulación de alimentos y registros vinculados con la parte contractual (colillas de pago, pago de seguridad social; etc.). La información asociada al componente contractual no debe estar en los centros de distribución; esta se revisará en planta o en la sede principal del Contratista.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

11. Realizar encuestas de satisfacción y encuestas de consumo: donde se evalúa el consumo de los alimentos por parte de la población habitante de calle atendida, de manera que se disponga de datos e información, al momento de ser necesario el cambio de una preparación en el menú. Esta se realizará 1 vez durante el contrato y adicionalmente si es requerida por la Secretaría de Inclusión Social y Familia, los datos consolidados se incluirán en el informe a presentar a la supervisión.
12. Cumplir la normatividad vigente, para el manejo higiénico de alimentos, así como la normatividad de alimentos como tal.

N° DE OBLIGACIÓN	**OBLIGACIONES O LINEAMIENTOS**	**AVANCES DE LA EJECUCIÓN**
Obligaciones Contractuales Para La Entidad Encargada De Producir Las Raciones Alimentarias: N°1 y N° 2	Cumplir con la minuta patrón establecida en las presentes especificaciones técnicas y con el ciclo de menú establecido por el Contratista. Garantizar que el tamaño de las porciones de producción y servida sean uniformes, y acordes con la minuta patrón.	Durante la visita realizada el 27 de mayo al servicio de alimentación, se evidenció que el contratista no dio cumplimiento al ciclo de menú propuesto, debido a que en verificación de las muestras que se almacenan en congelación se encuentra que en la cena del menú 6, entregaron agua panela en lugar de aromática de frutos amarillos y para el desayuno del menú 7 entregaron quesito en lugar de huevo que era el programado, en cuanto a la verificación documental realizada durante la visita, dentro de los soportes que se debía enviar al inicio del contrato falta cargar el registro sanitario y ficha técnica de la salchicha, salchichón y chorizo, documentos que debía anexar el contratista por escrito a la propuesta técnica, por tanto, la supervisión realizó el hallazgo al contratista a través de la herramienta establecida (link de hallazgos), el contratista respondió el 2 de junio y presentó por este medio un plan de mejora el cual será objeto de seguimiento por parte de la supervisión. Por otro lado, durante la visita la supervisión tomó el peso de las preparaciones que componen el ciclo de menú identificando que

		el contratista garantiza el tamaño de las porciones de servida de los componentes del plato. Adicional a lo anterior, la supervisión realizó la verificación documental de los documentos cargados por el contratista al sistema de información: Ciclo de menú, análisis nutricional, lista de intercambio, Se realizó revisión de dichos documentos y se realizaron observaciones para su corrección, está pendiente la corrección de las observaciones realizadas al análisis nutricional y la revisión de los registros sanitarios y ficha técnicas de la salchicha, salchichón y chorizo los cuales fueron cargados por el contratista el 12 de junio; el ciclo de menú y la lista de intercambio se encuentran aprobados por el apoyo a la supervisión. **FUENTE DE VERIFICACIÓN:** OBLI-CICLOS DE MENÚ / CICLO DE MENÚ, ID 906486. OBLI-CICLOS DE MENÚ / ANÁLISIS NUTRICIONAL, ID 906482. OBLI-CICLOS DE MENÚ / LISTA DE INTERCAMBIO ID 906481.
Obligaciones Contractuales Para La Entidad Encargada De Producir Las Raciones Alimentarias: N°3	Cumplir con los horarios de entrega de la alimentación en la sede del albergue de atención al habitante de calle	Durante la visita de supervisión realizada el 27 de mayo al servicio de alimentación, se evidenció que el contratista dio cumplimento a esta obligación contractual, ya que cumplió con los horarios de distribución de la alimentación, con las temperaturas de servida y estas se registran en cada uno de los servicios atendidos, las preparaciones cumplen con las características organolépticas, se evidenciaron formatos de seguimiento diario a las porciones de servida por parte del profesional en nutrición, el número de raciones estuvieron ajustadas al número de ciudadanos que ingresaron en

		cada uno de los servicios evidenciados por el apoyo a la supervisión, las sillas y mesas son suficientes, la vajilla facilita los procesos de limpieza y desinfección y se entrega cuchara de metal. **FUENTE DE VERIFICACIÓN** OBLI-SOPORTES DE INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL-ISCE / ACTA DE VISITA DE SUPERVISIÓN-FO-GESR-1746, ID 927370.
Obligaciones Contractuales Para La Entidad Encargada De Producir Las Raciones Alimentarias: N° 4	Realizar mensualmente los exámenes microbiológicos establecidos y entregar a la Supervisión copia de los resultados.	Para el mes de mayo el contratista realizó los rastreos microbiológicos de: proteico, ensaladas, jugos, superficie y manipulador de alimentos, de acuerdo con lo establecido en las especificaciones técnicas. La supervisión revisó y verificó los análisis y resultados correspondientes, los cuales fueron cargados en el SIESAN; dichos resultados se encuentran dentro de los parámetros de normalidad establecidos por la normatividad vigente para la ensalada, superficie, proteico, y jugo; sin embargo, en el análisis correspondiente al frotis de manos se presentó crecimiento de coliformes totales, el contratista repitió el examen y envió nuevamente el resultado a la supervisión encontrándose este dentro de los parámetros de normalidad, también adjuntó además un plan de mejora en el cual se evalúan las posibles causas del resultado y las acciones correctivas para evitar que la situación se repita, dicho plan de mejora será objeto de seguimiento por parte de la supervisión.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		En verificación de las muestras de las preparaciones que se deben conservar por 72 horas en congelación, la supervisión evidenció que el contratista da cumplimiento a este aspecto, evidenciando las muestras que deberían estar en congelación y rotuladas según las especificaciones técnicas. **FUENTE DE VERIFICACIÓN** OBLI-CALIDAD DE LOS ALIMENTOS/ANÁLISIS Y RESULTADOS MICROBIOLÓGICOS, ID 933005.
Obligaciones Contractuales Para La Entidad Encargada De Producir Las Raciones Alimentarias: N° 5	Realizar mantenimientos preventivos de los equipos y el mantenimiento correctivo cada vez que se requiera. Debe contar con un cronograma y con un plan de mantenimiento de equipos.	Durante la visita realizada el 27 de mayo al servicio de alimentación y en revisión de la documentación cargada al sistema de información, la supervisión identificó que el contratista no da cumplimiento a esta obligación contractual, evidenciando incumplimiento al cronograma de mantenimiento, ya que no se había realizado el mantenimiento preventivo de la licuadora industrial de capacidad de 10 litros que se tenía programado para abril, esta licuadora se encontraba en las instalaciones del proveedor de mantenimiento por lo cual los alimentos se estaban licuando con la licuadora casera, dificultando los procesos de preparación en el servicio de alimentación. Adicional a lo anterior los equipos no cuentan con código físico para su identificación y los mantenimientos realizados no se encuentran consignados en el formato llamado hoja de vida. Debido a los aspectos anteriores, la supervisión realiza el hallazgo al contratista a través de la herramienta establecida (link de hallazgos), el contratista respondió el 2 de junio y presentó por este medio un plan de mejora al cual le da cumplimiento en cuanto al mantenimiento de la licuadora y los otros

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		aspectos serán objeto de seguimiento por parte de la supervisión. **FUENTE DE VERIFICACIÓN:** OBLI-PLAN DE MANTENIMIENTO / PLAN DE MANTENIMIENTO, ID 90649. OBLI-PLAN DE MANTENIMIENTO / SOPORTES MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, ID 921395. OBLI-PLAN DE MANTENIMIENTO / MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS, ID 932947.
Obligaciones Contractuales Para La Entidad Encargada De Producir Las Raciones Alimentarias: N° 6	Cumplir con el listado de marcas de productos entregados a los 10 días hábiles después de la firma del acta de inicio.	Durante la visita realizada el 27 de mayo al servicio de alimentación y en revisión de la documentación cargada al sistema de información, la supervisión identificó que el contratista no da cumplimiento a esta obligación contractual ya que en verificación del listado de marcas, se evidenció que se incumple con este, encontrándose durante la visita alimentos con las siguientes marcas que no están incluidas en el listado enviado: harina de trigo marca La Nieve, pan tajado marca Pandepan, pan bola marca Sol de Oriente, aromática marca Kanpur y carne de res marca OBB E HIJOS S.A.S, por lo cual la supervisión realizó el hallazgo al contratista a través de la herramienta establecida (link de hallazgos), el contratista respondió el 2 de junio y presentó por este medio un plan de mejora el cual será objeto de seguimiento por parte de la supervisión. En cuanto a la verificación documental, el apoyo a la supervisión rechazó el listado de marcas cargado al sistema de información, debido a que falta incluir en este las marcas de los productos evidenciados en el servicio de alimentación, lo cual fue presentado como plan de mejora por el contratista y que está pendiente de que cargue los registros

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		sanitarios en la solicitud de autorización para estas nuevas marcas. Por otro lado, en las visitas realizadas se evidenció que el contratista da cumplimiento al rotulado según la normatividad vigente, y productos encontrados cumplen con las características de calidad. **FUENTE DE VERIFICACIÓN:** OBLI-13-LISTADO DE MARCAS/ LISTADO DE MARCAS, ID 906496.
Obligaciones Contractuales Para La Entidad Encargada De Producir Las Raciones Alimentarias: N° 7	Ejecutar el programa de capacitación continua al personal operario, de acuerdo con el cronograma planteado en la documentación entregada.	Al realizar la verificación del plan de capacitación continua al personal operario, la supervisión identificó que el contratista dio cumplimiento a la implementación del cronograma planteado en la documentación entregada, igualmente da cumplimiento a la documentación del personal operario, ya que se evidencian exámenes de aptitud laboral y certificados de manipulación de alimentos cumpliendo con la normatividad vigente. En la verificación directa durante la visita realizada el 27 de mayo al servicio de alimentación se evidenció que el personal operario del contratista da cumplimiento a las funciones asignadas, ya que se evidenció que el personal procesador es suficiente para la prestación del servicio, dando cumplimiento con el horario de distribución, diligenciamiento de formatos, toma de muestras y verificación de materias primas, etc. **FUENTE DE VERIFICACIÓN:** OBLI-PLAN DE CAPACITACIONES/PLAN DE CAPACITACIÓN – ACTA Y LISTADO DE ASISTENCIA: ID 925300 y 931407.

		OBLI-RECURSO HUMANO/ CERTIFICADO DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS – CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL: ID 907034 Y 907036.
Obligaciones Contractuales Para La Entidad Encargada De Producir Las Raciones Alimentarias: N° 8	Cumplir con lo establecido en las presentes especificaciones técnicas en cuanto a las fumigaciones y entregar a la Supervisión del componente, el registro documental que fundamenta la realización de estas actividades.	En verificación directa durante la visita de supervisión realizada el 27 de mayo al servicio de alimentación, no se evidencia presencia de plagas, tampoco se evidencian reportes por parte del contratista; de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas: "El contratista deberá realizar fumigación a la planta física del servicio de alimentación si se evidencia presencia de plagas máximo en dos días hábiles siguientes al reporte", debido a lo anterior durante el periodo no hubo necesidad de realizar control químico de plagas.
Obligaciones Contractuales Para La Entidad Encargada De Producir Las Raciones Alimentarias: N° 9	Entregar los primeros 10 días hábiles de cada mes un informe a la secretaria de Inclusión Social y Familia, donde se relacione el número de raciones entregadas en el mes inmediatamente anterior; desagregando la información por centro de distribución y las actividades complementarias (educativas con la población atendida) a la entrega de los regímenes alimentarios; así como aquellas vinculadas con la atención nutricional. Este informe estará sustentado en soportes documentales, que deberán presentarse como anexos en los cuales estén sustentados el cumplimiento del Contratista; frente al cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas para los subcomponentes de atención nutricional y servicio de alimentación.	El día 12 de junio el contratista dio cumplimiento a la entrega del informe, en el cual relacionó que el número de raciones entregadas en el periodo de mayo para los componentes de Enfermedades Infectocontagiosas y Recuperación y Estabilización en Salud fue: 12375, desde la supervisión del componente alimentario se revisó que el contratista reporte las cantidades entregadas a los ciudadanos, sin embargo, la revisión a profundidad de las cantidades es realizada desde el área financiera ya que este es el insumo para realizar el pago. Durante la visita realizada el 27 de mayo al servicio de alimentación, la supervisión identificó por observación directa que el contratista dio cumplimiento a la entrega de los regímenes o planes alimentarios especiales. En cuanto a las intervenciones educativas y al número de participantes asistentes a actividades de educación nutricional la

		supervisión validó mediante la revisión de los soportes enviados por el contratista: 2 planillas con las actividades realizadas con sus listados de asistencia en los formatos establecidos en las especificaciones técnicas FO-GESR-987; FO-GESR-1364, para un total de 42 ciudadanos asistentes a los encuentros educativos. Las evidencias fueron entregadas por el contratista junto al informe de ejecución y reposan en el expediente contractual. **FUENTE DE VERIFICACIÓN:** OBLI- INFORMES/ INFORME DE EJECUCIÓN, ID 933010. OBLI-ACTIVIDADES EDUCATIVAS/ CRONOGRAMA, ID 906545. OBLI-ACTIVIDADES EDUCATIVAS/ ACTA Y LISTADO DE ASISTENCIA, ID 931405.
Obligaciones Contractuales Para La Entidad Encargada De Producir Las Raciones Alimentarias: N° 10	Conservar dentro del servicio de alimentación o las sedes de distribución los soportes documentales (formatos de verificación y control de las variables críticas; soportes de fumigación, resultados de exámenes microbiológicos; etc.) que sustentan los procesos desarrollados a lo largo de la cadena productiva (desde la elaboración hasta la distribución) tendientes a garantizar la calidad de las raciones alimentarias. Así mismo, las hojas de vida del personal, exámenes de laboratorio y médico al ingreso, capacitación en manipulación de alimentos y registros vinculados con la parte contractual (colillas de pago, pago de seguridad social; etc.). La información asociada al componente contractual no debe	Durante la visita realizada el 27 de mayo, la supervisión identificó que el contratista conserva en el servicio de alimentación los soportes documentales correspondientes a: formatos de verificación y control de las variables críticas como: resultados de exámenes microbiológicos, exámenes de laboratorio y médico al ingreso, carné de manipulación de alimentos. Esta documentación se evidenció organizada y disponible por lo cual el contratista da cumplimiento a esta obligación contractual. **FUENTE DE VERIFICACIÓN:** Resultados microbiológicos: OBLI-CALIDAD DE LOS ALIMENTOS/ANÁLISIS Y RESULTADOS MICROBIOLÓGICOS, ID 933005. Certificado de manipulación de alimentos:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	estar en los centros de distribución; esta se revisará en planta o en la sede principal del Contratista.	OBLI-RECURSO HUMANO/ CERTIFICADO DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS ID, 907034. Certificado de aptitud laboral: OBLI-RECURSO HUMANO/– CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL, ID 907036.
Obligaciones Contractuales Para La Entidad Encargada De Producir Las Raciones Alimentarias: N° 11	Realizar encuestas de satisfacción y encuestas de consumo: donde se evalúa el consumo de los alimentos por parte de la población habitante de calle atendida, de manera que se disponga de datos e información, al momento de ser necesario el cambio de una preparación en el menú. Esta se realizará 1 vez durante el contrato y adicionalmente si es requerida por la Secretaría de Inclusión Social y Familia, los datos consolidados se incluirán en el informe a presentar a la supervisión.	La supervisión verificó la implementación de las encuestas de satisfacción para el tiempo programado según cronograma, evidenciando que el contratista da cumplimiento a esta obligación contractual, por lo cual el documento se encuentra aprobado en el sistema de información. **FUENTE DE VERIFICACIÓN:** OBLI-ENCUESTA DE SATISFACCIÓN /CRONOGRAMA, ID 920546 - ENCUESTA DE SATISFACCIÓN, ID 931377.
Obligaciones Contractuales Para La Entidad Encargada De Producir Las Raciones Alimentarias: N° 12	Cumplir la normatividad vigente, para el manejo higiénico de alimentos, así como la normatividad de alimentos como tal.	Durante la visita realizada el 27 de mayo, En cuanto a la implementación del plan de saneamiento básico la supervisión evidenció que no se tienen formatos con registros de verificación para el programa de residuos sólidos. Por lo anterior la supervisión realizó el hallazgo correspondiente al contratista a través de la herramienta establecida (link de hallazgos), el contratista respondió el 2 de junio y presentó por este medio un plan de mejora el cual será objeto de seguimiento por parte de la supervisión. Por otro lado, el plan de saneamiento básico y el seguimiento a las condiciones del

		transporte fueron cargados por el contratista al sistema de información, estos fueron revisados y se encuentran aprobados por el apoyo a la supervisión. **FUENTE DE VERIFICACIÓN:** OBLI-PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO/ PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO, ID 906513. OBLI-TRANSPORTE/DOCUMENTOS DE TRANSPORTE, ID 932521.
Obligación Técnica N°5	Elaborar y mantener actualizada diariamente las carpetas individuales de atención, plan de tratamiento y anotaciones de la evolución de cada ciudadano, por área de intervención e incorporar todos los formatos para las diferentes gestiones en concordancia con el Sistema de Gestión de la Calidad adoptado por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación De Medellín y la normatividad vigente.	Durante la visita realizada el 27 de mayo por medio de la verificación documental, la supervisión validó que el contratista realizó los registros de las valoraciones nutricionales y seguimientos para las modalidades atendidas, estos datos se validaron mediante la verificación de las planillas de valoración nutricional identificando que esta información se encuentra consignada en los formatos definidos, adicional a lo anterior la supervisión realizó la verificación documental cargada al sistema de información, validando que el contratista realizó 7 registros de valoraciones nutricionales y 19 seguimientos para la modalidad de Enfermedades Infectocontagiosas, Recuperación y Estabilización en Salud, este dato se validó mediante la verificación de 1 planilla de valoración nutricional. Las evidencias fueron entregadas por el contratista junto al informe de ejecución y reposan en el expediente contractual. **FUENTE DE VERIFICACIÓN:** OBLI-VALORACIÓN NUTRICIONAL/VALORACIÓN NUTRICIONAL: ID 931410.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Generalidades técnicas del componente de recuperación y estabilización en Salud y Enfermedades Infectocontagiosas.

- Durante el mes de mayo del 2025 se recepcionaron en total 35 solicitudes de cupo para el componente de Recuperación y Estabilización en Salud.
- Fueron efectivos durante el mes un total de 7 ingresos de las solicitudes recepcionadas en el mes de mayo.
- No fueron efectivos 13 ingresos, al igual que los meses anteriores continúa siendo el principal motivo de no ingresos o cancelación de cupos las altas voluntarias de los usuarios desde las unidades hospitalarias, también es importante precisar que desde el albergue se continúa con la estrategia implementada en el mes anterior la cual consiste en que una vez llega la solicitud de cupo al albergue el mismo día o máximo dos días, la enfermera jefe establece comunicación con las unidades hospitalarias con el fin de verificar el perfil del usuario y si puede ser atendido bajo la modalidad de albergue según disponibilidad de cupos.
- Lista de espera: 15 personas en espera el principal motivo fue que en el mes de mayo la ocupación en el albergue fue mayor y en la medida que se disponía de cupos se priorizaba las solicitudes de cupo que quedaron del mes de abril.

Nota: las solicitudes de cupo fueron recepcionadas a través de correo electrónico y verificadas por la enfermera jefe posterior a la autorización por parte de la supervisión en los tiempos establecidos con el fin de verificar el cumplimiento o no de los usuarios para ser atendidos en el albergue de recuperación.

Principales diagnósticos atendidos en el albergue de recuperación y estabilizacion en salud y enfermedades infectocontagiosas.

- Tuberculosis
- VIH
- Fracturas de diferentes tipos (fémur. Radio – intratocanterica)
- Traumas de tórax y abdomen

Informe cuantitativo y cualitativo componente albergue de recuperación y estabilizacion en salud.

Los siguientes Indicadores fueron verificados por la supervisión con el informe de gestión y sus respectivas evidencias, según oficio anterior donde deben de subsanar las evidencias de acuerdo a las novedades encontradas, las evidencias reposan en la Nas y en CD en archivo de la secretaria.

La supervisión verifica que, según la meta establecida en el contrato, a la fecha están dando cumplimiento al indicador en el siguiente Cuadro.

ALBERGUE DE RECUPERACION										
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FORMULA DE MEDICIÓN	FRECUENCIA DE MEDICION	META-MENSUAL	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	ACOMULADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
Número de personas atendidas	Número	Total, de personas atendidas durante el mes	Mensual	100%	99	105	94	97	395	100%
Número de personas que se atendieron por primera vez	Número	Total de personas nuevas atendidas durante el mes	Mensual	100%	19	24	17	21	81	100%
Número de actividades educativas	Número	Usuarios atendidos por el área educativa individual	Mensual	81	88	66	51	48	253	100%
		Número de actividades grupales		30	42	26	27	20	115	100%
Número de atenciones en psicología	Número	Usuarios atendidos por psicología individual	Mensual	80	81	80	82	82	325	100%
		Número de actividades grupales	Mensual	8	4	4	4	4	16	100%
Número de atenciones en trabajo social	Número	Usuarios atendidos por trabajo social - individual	Mensual	120	139	135	135	122	531	100%
		Número de actividades grupales		8	10	10	10	10	40	100%

Número de actividades de acompañamiento familiar	Número	Número de acompañamientos presenciales o telefónicos	Mensual	100%	34	30	19	10	93	100%
Número de personas con trámites de cedulación	Número	Número de trámites de cedulación	a necesidad	100%	0	1	5	7	13	100%
Número de PQRS	Número	Número de PQRS	a necesidad	100%	1	1	0	0	2	100%
Estrategia de vínculos familiares	Número	Número de encuentros familiares y asambleas	mensual	100%	2	2	2	2	8	100%
Estrategia Resignificación del proyecto de vida	Número	Número de asistentes que participan de los talleres	Mensual	100%	238	197	220	193	847	100%
	Número	Número de Talleres Realizados en el mes	Mensual	100%	10	10	10	10	40	100%
	Número	Número de personas remitidas a proceso de Resocialización	Mensual	100%	0	6	1	0	7	100%
	Número	Número de personas nuevas que se vinculan al grupo de resignificación al proyecto de vida	Mensual	100%	6	10	11	10	37	100%
Número de atenciones en fisioterapia	Número	usuarios atendidos por fisioterapia individual	Mensual	100%	32	22	32	21	107	100%
		Número de actividades grupales		20	20	20	20	20	80	100%

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Número de atenciones en enfermería	Número	Usuarios atendidos por enfermería individual	Mensual	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
	Número	Número de actividades grupales	Mensual	4	4	4	4	4	16	133,33%
Número de atenciones por nutrición	Número	Número de Valoraciones nutricionales realizadas	Mensual	100%	10	11	14	25	60	100%
	Número	Número de sesiones educativas realizadas	Mensual	2	2	2	2	2	8	100%
	Número	Número de usuarios asistentes a educación nutricional	Mensual	100%	36	50	28	42	114	100%
	Número	Número de raciones entregadas en el periodo	Mensual	100%	11160	11695	12035	12375	47265	100%
	Número	Número de actividades educativas realizadas a manipuladores de alimentos en el periodo	Mensual	1	1	1	1	1	4	100%
	Número	Número de controles microbiológicos realizados en el periodo	Mensual	5	5	5	5	5	20	100%
	Porcentaje	Porcentaje de controles microbiológicos dentro de los parámetros normales realizados en el periodo	Mensual	100%	100%	100%	100%	80%	480%	100%

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	Número	Número de mantenimientos preventivos de equipos realizados en el periodo	Mensual	100%	0	0	0	1	1	100%
	Número	Número de mantenimientos correctivos de equipos realizados en el periodo	Mensual	100%	0	0	2	3	5	100%
Número de actividades de talleres ocupacionales	Número	Número de talleres ocupacionales	Mensual	20	42	32	30	34	74	100%
Actividades ocupacionales que permitan la subsistencia con otras instancias o actores	Número	Número de talleres	Mensual	100%	4	8	8	9	29	100%
Número de personas que egresan según motivo	Número	Número de egresos por diferentes motivos	Mensual	100%	18	30	20	16	48	100%
Promedio de días estancia por Albergue	Número	% días de estancia	Mensual	100%	22	26	25	25	23	100%
Número de reingresos por similar condición o nueva	Número	Número de reingresos	Mensual	100%	0	0	0	0	0	100%

A continuación, la supervisión relaciona el objetivo de cada actividad por área y sus logros. Es de anotar que estas áreas ya fueron verificadas por la supervisión, con sus respectivas Evidencias al realizar visita de campo y revisión de evidencias con el informe de gestión y

Reposan en el expediente contractual.

Área educativa

La supervisión verifico que Durante el mes de mayo se realizaron por el área educativa un total de 48 atenciones individuales y 20 actividades grupales.

Durante el mes de mayo del 2025 el abordaje desde el área educativa con los usuarios atendidos en el componente se enfocó en acompañar integralmente su proceso de restablecimiento físico, emocional y social. A través de intervenciones centradas en la promoción de la autonomía y el fortalecimiento de habilidades para la vida, se facilita la resignificación de su experiencia vital y la construcción de nuevos sentidos

Logros

- Fortalecimiento del vínculo terapéutico, se logró establecer relaciones de confianza con un alto porcentaje de los usuarios, generando un ambiente seguro para la expresión emocional y la reflexión personal.
- Adherencia a rutinas saludables mediante acompañamientos diarios y actividades formativas, se promovió la estructuración de hábitos como la higiene personal, la alimentación equilibrada y la participación en actividades grupales.
- Se desarrollaron talleres orientados a la identificación de emociones, manejo de la frustración, resolución pacífica de conflictos y habilidades para la vida.
- Se realizaron procesos individualizados que permitieron abordar temas como el consumo problemático de sustancias, la motivación al cambio y la reconstrucción del proyecto de vida.
- Trabajo interdisciplinario se fortaleció la articulación con las áreas de psicología, trabajo social, enfermería, garantizando una atención más integral.

Área Psicología - Atención individual

La supervisión constato que Durante el mes de mayo se realizaron por el área de Psicologia realizaron un total de 82 atenciones individuales y 4 atenciones grupales, a continuación, se describen las actividades realizadas durante el mes informado.

Las atenciones brindadas a los usuarios durante el mes de mayo permitieron un acompañamiento adecuado, a través de las diferentes intervenciones realizadas de forma individual y grupal, en las cuales se abordaron los temas relacionados con la gestión emocional y resolución de conflictos. Entre las

atenciones individuales trabajaron contención emocional, adherencia al tratamiento, asesoría y orientación, interconsulta.

Atenciones grupales

Durante el período, la supervisión evidencio que las actividades previstas en el manual pedagógico, enfocadas en el fortalecimiento de las habilidades personales y sociales de los usuarios del albergue. Las temáticas abordadas incluyen adherencia a la norma institucional y manejo de las relaciones interpersonales, grupos focales con las mujeres en el fortalecimiento del amor propio, Cuidar de uno mismo: autocompleto, cada una diseñada para promover la reflexión, la participación activa y el compromiso con el proceso de transformación tanto personal como colectiva.

encuentro y asamblea redes de apoyo.

El apoyo y la orientación a las redes de apoyo, así como la integración de estas en el acompañamiento psicológico, no solo benefician directamente al usuario, sino que también fomentan dinámicas más saludables en su entorno.

salud mental

Usuarios que reciben medicación por Psiquiatría en el mes	Reciben medicamento actualmente		Razones por las que no recibe el medicamento	Acciones realizadas para garantizar la atención
	Si (cuántos)	No (cuántos)		
8	SI		La mayoría de la población atendida presenta impresiones diagnósticas relacionadas con trastornos mentales y del comportamiento asociados al consumo de múltiples sustancias psicoactivas. Los síntomas más frecuentes, como la ansiedad, han sido abordados mediante técnicas de psicoterapia breve, lo que ha permitido una estabilización significativa en los usuarios intervenidos.	-Continuar con la comunicación directa en el Hospital mental de Antioquia para realizar la solicitud de citas de control y seguimiento por la especialidad de psiquiatría y requerimiento del tratamiento farmacológico. -Realizar acompañamiento en interconsulta por psiquiatría.

Logros:

- A través de las intervenciones realizadas a nivel individual y grupal se logró fortalecer la autonomía, psicoeducación sobre la responsabilidad personal y la proyección de futuro de cada usuario, siendo fundamental en el establecimiento de un proyecto de vida.

- Se fortalece el cumplimiento de la norma institucional y se promueve la comprensión de su importancia como base para una convivencia respetuosa, segura y estructurada dentro del entorno de cuidado.
- Se fomenta la reflexión sobre la vivencia de una sexualidad responsable, entendida no solo desde el ámbito de la prevención de riesgos, sino también desde el respeto por el propio cuerpo, el consentimiento, la toma de decisiones informadas y el reconocimiento de los vínculos afectivos como parte del desarrollo personal.
- Se continúa con el proceso de sensibilización dirigido a los usuarios que se encuentran próximos a finalizar su tratamiento farmacológico y su proceso de recuperación, con el objetivo de motivarlos a dar continuidad al restablecimiento de su proyecto de vida a través de un proceso de resocialización.
- Se logra realizar caracterización a la población atendida por media plataforma del Distrito De Ciencia, Tecnología E Innovación de Medellín.
- Los usuarios han logrado asistir a las citas de control y seguimiento con el especialista en psiquiatría. Este avance representa un paso importante en su proceso de recuperación, ya que permite iniciar una evaluación clínica más precisa, acceder a un tratamiento adecuado y fortalecer el abordaje integral de su salud mental. La participación activa en estas instancias refleja también un mayor grado de adherencia a las indicaciones del equipo psicosocial y de compromiso con su proceso de recuperación.

Área de trabajo social

Durante el mes de mayo, la supervisión evidencia que la atención se ha enfocado en brindar apoyo integral, promoviendo el acceso a servicios básicos, el restablecimiento de vínculos familiares y comunitarios, durante el mes de mayo del 2025 se realizaron 122 atenciones individuales y 10 grupales.

Jornada de caracterización

Durante este período, se logró realizar una actividad de caracterización a todos los usuarios que se encuentran en el albergue. Esta acción responde a la solicitud del componente metodológico del Sistema de Atención al Habitante de Calle, con el objetivo de avanzar en el proceso de caracterización dentro de los diferentes componentes.

El contacto telefónico siempre ha sido una herramienta que permite crear un mayor acercamiento de los usuarios a sus redes de apoyo, en el mes se ha llevado a cabo un acompañamiento a través de llamadas telefónicas y video llamadas, con el objetivo de fortalecer los vínculos entre los usuarios y sus familias

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Acompañamiento familiar

Durante el mes de mayo, los profesionales de trabajo social acompañan a aquellas familias que han logrado contactar y realizar acompañamientos familiares en diversos espacios, como encuentros, visitas domiciliarias y visitas en el albergue. En estos momentos, se enfatizó con las familias y los usuarios que las redes de apoyo social y familiar desempeñan un papel fundamental en los procesos de recuperación, por lo cual su presencia es imprescindible para esta etapa de vida en la que se encuentran los usuarios.

Reintegro familiar

Con la estrategia de familia durante el mes de mayo se logró un reintegro familiar de una usuaria que ingresó al albergue para recibir su tratamiento contra la tuberculosis. Durante su estancia en la institución, se fortaleció el vínculo con su red de apoyo familiar, lo que posteriormente motivó y facilitó su regreso a casa.

Visitas domiciliarias

Se realizó una búsqueda en campo en el barrio Manrique Oriental, en el parque Gaitán, con el objetivo de localizar la red de apoyo familiar de una usuaria que ingresó al albergue para continuar su tratamiento contra la tuberculosis, la cual se logró ubicar.

Gestión en salud

En la revisión de evidencias, la supervisión evidencio que se llevaron a cabo cinco gestiones en salud con el objetivo de facilitar el acceso de los usuarios a los servicios de salud en la ciudad de Medellín y garantizar una atención integral, lo cual es fundamental para el bienestar de los usuarios, incluyendo acciones de prevención, diagnóstico, tratamiento y seguimiento, promoviendo una atención personalizada que busca mejorar la calidad de vida y prevenir complicaciones.

Documento de identidad:

Durante este período, se verifico que se llevaron a cabo un total de siete trámites de duplicado de cédula de ciudadanía. Este documento es fundamental para que los usuarios puedan acceder a diferentes servicios de salud

atención grupal

Durante el mes de mayo, se evidencia que se realizaron un total de 10 actividades grupales, enfocadas en la resignificación del proyecto de vida, en la construcción de herramientas para el futuro, en el

crecimiento personal y el fortalecimiento de las redes de apoyo. En estas actividades se trabajaron 2 temas principales, cada una de ellas con las siguientes temáticas:

Tema: Reconocimiento institucional	
Temática	Objetivo
Trabajo en equipo	Sensibilizar a los usuarios sobre la importancia del trabajo en equipo, a partir del reconocimiento del otro.
Convivencia	Promover acciones e iniciativas en los usuarios, que fomenten el desarrollo de una adecuada convivencia en el medio institucional
Tema: Dinámica interna familiar	
Norma	Sensibilizar a los usuarios frente a la importancia de la familia como primer espacio socializador para la introyección de la norma como reguladora del desempeño de tareas, funciones y roles
Límites	Fortalecer las reglas que definen quienes participan en la familia y de qué manera con el fin de evaluar los diferentes subsistemas.

Análisis de base de datos

Con corte al 31 de mayo de 2025 se cuenta en total con 81 usuarios, los cuales se dividen de la siguiente manera: 13 mujeres y 68 hombres.

INDICADOR	**NÚMERO**
Número de usuarios del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín	58
Número de usuarios de otros Municipios	19

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Número de usuarios de otros países (Venezuela)	4

Documento de identidad

INDICADOR	NÚMERO
Número de usuarios con cédula en físico	33
Número de usuarios con contraseña	14
Número de usuarios sin documento	34
Indocumentados	0

Afiliación a seguridad social

INDICADOR	NÚMERO
Número de usuarios con régimen subsidiado	76
Número de usuarios con régimen contributivo	2
Número de usuarios sin afiliación a salud	3

Logros:

- **Reintegro familiar:** como logro importante se resalta que este mes se llevó a cabo un reintegro familiar, lo cual hace que la usuaria inicie un proceso de restaurar sus vínculos afectivos y de recuperar sus condiciones de vida digna, considerando entonces que la vida en la calle se

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

encuentra constantemente marcada por situaciones desfavorables y desagradables para la salud física y mental de las personas, lo cual hace que al retornar a una familia permita experimentar procesos de sanación emocional, psicológico, apoyo afectivo y contención frente al riesgo de volver a las calles como forma de vida.

- **Altas médicas:** durante el mes de mayo, 4 usuarios culminaron de manera satisfactoria su proceso de recuperación en salud y recibieron alta médica. Estos usuarios optaron por no ser remitidos a otros componentes y decidieron egresar para continuar realizando actividades de autogestión.

- **Vinculación de redes de apoyo:** las visitas que se realizan cada semana en el albergue, tuvieron una participación activa por parte de las redes de apoyo ya que refieren que son espacios que favorecen y motivan a los usuarios a continuar con los cambios positivos para su vida, logrando que las redes de apoyo se encuentren mayormente vinculadas y promuevan la adherencia a los tratamientos de cada usuario. Además, se promovió siempre el fortalecimiento de vínculos y la exploración de posibilidades de reintegros familiares. Es importante resaltar que, con el ingreso de nuevos usuarios, nuevas familias se vinculan este mes con una actitud positiva e interés de acompañar los procesos de los usuarios.

- **Remisiones:** se realizan 2 remisiones al programa de adulto mayor en la modalidad de larga estancia, donde los usuarios podrán continuar contando con una vida digna y un lugar de protección que les garantice sus derechos hasta el final de sus días.

- **Actividades grupales:** durante el mes de mayo se realizaron las 10 actividades grupales que se habían proyecto desde el mes anterior con éxito. En estos espacios los usuarios manifestaron sentirse a gusto con las actividades y reconocer que son bastante importantes para resignificar sus proyectos de vida. En relación a las actividades grupales es importante mencionar que el tema de la convivencia se trabajó el grupo de mujeres, ya que se han presentado en este mes al igual que el mes anterior algunas situaciones entre ellas, lo cual hizo necesario enfatizar en este tema y continuar abordando.

Fortalecimiento de vínculos familiares

Objetivo general: Identificar redes de apoyo y fortalecimiento del vínculo de los usuarios atendidos en el albergue, mediante procesos de inserción y permanencia, con una metodología que genere y favorezca dicho cambio, tanto en el entrenamiento de su convivencia dentro del albergue como fuera de él.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Durante el mes de mayo se realizaron diferentes actividades las cuales fueron orientadas al fortalecimiento de los vínculos familiares, estas estrategias han sido acompañadas por el área brindando espacios de crecimiento personal, herramientas para la resignificación de los proyectos de vida de los usuarios y el fortalecimiento de vínculos con sus redes de apoyo.

Visitas al interior del albergue

En relación con la estrategia de acompañamiento familiar, esta continúa implementando de la misma manera que se ha propuesto habitualmente, es decir, a través de visitas semanales. En ese sentido, se ha establecido un espacio de encuentro cada miércoles, de 1:00 p.m. a 4:00 p.m., en el albergue, donde las familias tienen la oportunidad de compartir con los usuarios. Este espacio se aprovecha para brindar información sobre los procesos de salud de los usuarios, la importancia de la adherencia a los tratamientos y el valor del vínculo familiar para afrontar sus procesos de recuperación.

Encuentro de familias

dando cumplimiento al objetivo general de la estrategia que es "identificar redes de apoyo y fortalecimiento de vínculos de los usuarios atendidos en el Albergue, mediante procesos de inserción y permanencia con una metodología que genere y favorezca dicho cambio, tanto en el entrenamiento de su convivencia dentro del Albergue como fuera de él." Por lo anterior en el mes de mayo se evidencio que realizaron dos encuentros, el de pautas de hábitos alimenticios saludables y la asamblea familiar.

ingreso al listado censal

Durante el mes de mayo del 2025, no se realizaron solicitudes de ingreso al listado censal, ya que no fue necesario para este mes.

Logros

- Como logro importante se resalta que este mes se llevó a cabo un reintegro familiar, lo cual hace que la usuaria inicie un proceso de restaurar sus vínculos afectivos y de recuperar sus condiciones de vida digna, considerando entonces que la vida en la calle se encuentra constantemente marcada por situaciones desfavorables y desagradables para la salud física y mental de las personas, lo cual hace que al retornar a una familia permita experimentar procesos de sanación emocional, psicológico, apoyo afectivo y contención frente al riesgo de volver a las calles como forma de vida.

- Las visitas que se realizan cada semana en el albergue, tuvieron una participación activa por parte de las redes de apoyo ya que refieren que son espacios que favorecen y motivan a los usuarios a continuar con los cambios positivos para su vida, logrando que las redes de apoyo se

encuentren mayormente vinculadas y promuevan la adherencia a los tratamientos de cada usuario.

- Durante el mes de mayo, se logró comunicación con la red de apoyo familiar de un usuario al cual ya se le ha realizado búsqueda en campo anteriormente pero no había sido efectiva, sin embargo, se había brindado información sobre el número institucional, ubicación del albergue y días de visita, lo cual hizo posible que la red de apoyo se comunicara con el albergue este mes y se motiva por parte del área de trabajo social la vinculación al proceso de recuperación del usuario.

- Como logro, se resalta la participación de las redes de apoyo en el encuentro de familias y la asamblea familiar, ya que fueron espacios propicios para continuar promoviendo los hábitos saludables, en esta ocasión, direccionados a la importancia de la alimentación consciente y saludable en relación no solo a los procesos de recuperación en salud sino como una adecuada alimentación trae beneficios para ellos y también la importancia de adquirir una nueva forma de cuidar el cuerpo y la mente, considerando entonces que este tipo de hábitos saludables hacen parte de resignificar sus proyectos de vida.

- En el mes de mayo se resaltan las nuevas familias que se vinculan a las actividades y a los espacios de visita, mostrando apertura, interés y motivación por continuar brindando un acompañamiento a los usuarios en sus procesos de recuperación, así mismo, se continúa promoviendo que ese acercamiento a las familias sean oportunidades de explorar reintegros familiares a corto, mediano o largo plazo.

- Se llevan a cabo 1 visitas de acompañamiento familiar la cual permite a los usuarios vincularse con sus redes de apoyo, promoviendo el fortalecimiento de vínculos y el reencuentro familiar ya que, si bien esta red de apoyo ha estado presente en el proceso de recuperación del usuario, es importante resaltar que al tener apertura de recibir la visita domiciliaria permite seguir explorando nuevas oportunidades para el usuario al momento de finalizar su tratamiento. La visita fue tomada de forma positiva por la red de apoyo y se propició un espacio de reflexión sobre la importancia que tiene resignificar el proyecto de vida del usuario y cuáles son sus opciones al egresar del albergue, indagando a mayor profundidad los deseos del usuario y de su familia.

- Como logro importante, se lleva a cabo una búsqueda en campo efectiva, donde una usuaria logra encontrar a su familia quienes llevaban meses buscándola y llegaron a pensar que había fallecido, por lo cual, al verla se evidencia la alegría de encontrarla nuevamente, tanto alegría manifestada por su madre como por sus dos hermanos. La red de apoyo se encuentra interesada

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

en vincularse al proceso de recuperación de la usuaria, por lo cual se les brinda toda la información para esto, incluyendo ubicación del albergue, días de visitas, horarios y elementos permitidos y no permitidos para ingresar el día de las visitas.

Resignificación del proyecto de vida

objetivo: Potenciar la reconstrucción del proyecto de vida de los usuarios en proceso de recuperación, promoviendo el sentido de propósito, la autonomía personal y la definición de metas alcanzables como herramienta de motivación y reintegración social.

Durante este periodo, se realizaron diversas atenciones por parte del equipo psicosocial, enfocadas en explorar con los usuarios sus intenciones de resignificar sus proyectos de vida

Logros:

- Se logra vincular a aquellos usuarios que están próximos a recibir el alta médica, con el fin de iniciar un proceso de resocialización. A estos usuarios se les ofrece el componente de granja – resocialización en medio cerrado, con el objetivo de seguir avanzando en su proyecto de vida. Este enfoque les permitirá mejorar su bienestar, calidad de vida y construir un futuro lleno de oportunidades y estabilidad.

- Se ha logrado que los usuarios comiencen a percibir el proceso de resocialización no como un reto intimidante, sino como una oportunidad de reconstrucción personal, apoyada por un entorno seguro, acompañamiento profesional y un enfoque integral centrado en el bienestar.
- Se ha logrado vincular de manera progresiva a las actividades tanto a los usuarios de reciente ingreso como a aquellos que se encontraban en situación de aislamiento, con el propósito de avanzar en la resignificación de sus proyectos de vida. Este proceso ha permitido ampliar la participación activa.
- Durante el período evaluado, se observó un fortalecimiento significativo en las prácticas de autocuidado entre los usuarios, evidenciado en la incorporación progresiva de rutinas saludables, tanto físicas como emocionales. Este cambio ha favorecido no solo su bienestar general, sino también el sentido de responsabilidad individual frente al propio proceso de recuperación, fortaleciendo la autonomía y la autoestima.

- Se fortalecen procesos con redes de apoyo socios familiares e institucionales promoviendo el acompañamiento durante el proceso de recuperación y fortaleciendo las redes de apoyo para fomentar la integración social.
- Durante el período de intervención, se desarrollaron espacios terapéuticos individuales y grupales con el objetivo de apoyar a los usuarios en la resignificación de su proyecto de vida. A partir de estos espacios, se fortalecieron habilidades personales y recursos internos, favoreciendo el desarrollo de una visión más clara, realista y esperanzadora sobre su futuro.

área de enfermería

INDICADOR	DEL 01 al 31 DE MAYO 2025
Asistencia en Actividades de la vida diaria	1457
Procedimientos de Enfermería	3862
Preparación, administración y registro medicamentos	5605
Acompañamientos en salud	143
Asistencia a programas de control, Promoción y Prevención	9
Actividades Educativas Grupales	4

Asistencia en actividades de la vida diaria del 01 al 31 de mayo 2025

ACTIVIDAD	NÚMERO DE CIUDADANOS ASISTIDOS	NÚMERO DE ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
Asistencia en baño	19	589	Se les brinda asistencia total a 2 usuarios 1 vez al día, (62) A 17 usuarios se les supervisa y apoya por sus diferentes condiciones, que reducen su movilidad y capacidad al momento del baño. (527)
Asistencia en alimentación	2	186	Se apoya 3 veces al día a 2 usuarios de la modalidad.
Cambio de pañal	8	682	Se cambia pañal a 5 usuarios 3 veces al día (465) se cambia a 2 usuario 2 veces al día. (124) se cambia 1 vez al día a 3 usuarios (93)
TOTAL		**1457**	

Procedimientos de enfermería del 01 al 31 de mayo 2025

PROCEDIMIENTO	FRECUENCIA	TOTAL	OBSERVACIONES
Curaciones	Diario	1023	Durante el mes de mayo se realizan curaciones 3 veces por semana a 11 ciudadanos de la modalidad.
Cuidados de ostomía	Diario	6	En esta modalidad se encuentran 3 ciudadanos con ostomía a los cuales se les realiza 2 cuidados en el mes reportado
Toma de signos vitales	A necesidad	362	Se realiza toma de signos vitales a todos los ciudadanos de la modalidad 79, 1 vez x semana (316) igual al momento de sus ingresos 19 = egresos 21 y/o por evento. 6
Cambio de humidificadores y cánula de oxígeno	mensual	22	En esta modalidad se les realiza el cambio a 11 a ciudadanos con oxígeno por cánula nasal. 2 veces por mes.
Lubricación de piel	Diaria	2449	Se realiza lubricación de piel posterior al baño diario (79),
TOTAL, PROCEDIMIENTOS		**3862**	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Preparación, administración y registro de medicamentos del 01 al 30 de mayo 2025

CLASIFICACIÓN MEDICAMENTOS SEGÚN VÍA DE ADMINISTRACIÓN				
VÍA DE ADMINISTRACIÓN	SE ADMINISTRA		CANTIDAD	OBSERVACIONES
	SI	NO		
ORAL	X		3627	Durante este periodo se administra tratamiento, en el horario de 3 veces al día a 9 usuarios (837), y en el horario de Dos veces al día a 24 ciudadanos (1488). 1 vez al día a 42 Ciudadanos. (1302).
INHALATORIA	X		1023	Se administra tratamiento en terapia respiratoria a 11 ciudadanos en esta modalidad tres veces al día, durante el mes
SUBCUTÁNEO	X		279	Se administra tratamiento subcutáneo 3 a ciudadanos de la modalidad 3 veces al día
TÓPICO	X		279	Durante este periodo se administra tratamiento tópico diariamente a 3 ciudadanos de la modalidad 3 veces al día
OFTÁLMICO	X		372	Se administra tratamiento oftálmico a 6 ciudadanos de la modalidad. 2 veces al día
MUESTRAS DE LABORATORIO	X		25	Para EIC se toman muestras de esputo a 25 ciudadanos según controles
TOTAL			**5605**	

Patologías de base

DIAGNOSTICO	# USUARIOS	OBSERVACIONES
CIUDADANOS CON DX VIH	14	Asisten a control en el HLM SEDE SAN DIEGO, SIES SALUD
CIUDADANOS EN PROGRAMA DE VIH	14	
CIUDADANOS CON DX DE EPOC	5	Control en CS San Lorenzo, UH santa cruz y uh, Buenos Aires, y sus respectivas EPS.
CIUDADANOS CON DX DE EPILEPSIA	2	
CIUDADANOS CON DX HTA	13	
CIUDADANOS CON DX DM	3	ciudadano diabético en esta modalidad que asiste a su control mes a mes en su IPS
CIUDADANO EN PROGRAMA DE DM	3	
CIUDADANAS MUJERES EN EDAD FÉRTIL (MEF 10-49 AÑOS)	7	
CIUDADANAS EN PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR	2	
TOTAL	46	

Logros

- Atención continua y oportuna, se garantizó la atención de necesidades básicas en salud, incluyendo curaciones, control de signos vitales, administración de medicamentos y seguimiento a tratamientos crónicos y agudos.
- Seguimiento a usuarios con patologías de base, se mantuvo control y monitoreo constante a personas con enfermedades crónicas como hipertensión, diabetes, VIH, enfermedades respiratorias y trastornos psiquiátricos.
- Articulación con redes de salud, se gestionaron citas médicas, remisiones a EPS, laboratorios clínicos y hospitales, facilitando el acceso a servicios de segundo nivel y especializada.
- Registro de atenciones, se fortaleció el diligenciamiento de historias clínicas y formatos de seguimiento, permitiendo una trazabilidad efectiva en cada caso.
- Apoyo en intervenciones de salud mental, se brindó contención y primeros auxilios psicológicos en situaciones de crisis, en articulación con el área de psicología y psiquiatría.
- El área de Enfermería cumple una función esencial en el proceso de recuperación integral de las personas habitantes de calle, brindando atención primaria en salud, promoviendo el autocuidado y articulando con las redes institucionales para garantizar una atención oportuna y digna. Los logros alcanzados dan cuenta del compromiso del equipo.
-

informe fisioterapia

Durante el periodo de mayo se evidencia en las evaluaciones iniciales que el motivo principal de intervención son accidentes de tránsito que dejan como secuela múltiples politraumatismos

Sesiones de Fisioterapia: Se realizaron sesiones individuales, buscando que el usuario logre mejorar las deficiencias osteomusculares y respiratorias, para disminuir sus limitaciones físicas para mejorar su independencia logrando ser más autónomo, alcanzando mejor respuesta motora en su día a día según las necesidades de su entorno, mejorando sus capacidades condiciones como fuerza, resistencia, velocidad, flexibilidad, arcos articulares, reeducación de la marcha, manejo de aditamentos, equilibrio, propiocepción, estabilidad, higiene postural o según las necesidades que se presenta en su evaluación inicial.

Seguimiento: Se evidencia que realizan un promedio de seguimientos mensual a 8 usuarios con dolores osteomusculares, atrofia muscular, alteración del equilibrio y problemas respiratorios

Atenciones grupales: Durante este mes se verifica que desarrollan 20 sesiones grupales, en donde se realizan diferentes actividades con diferentes materiales como bastones, mancuernas, balón inestabilizador, thera band, bandas cerradas, guante espirómetro, ejercicios de fuerza, resistencia

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Logros

- Buenos materiales para realizar las actividades.
- Buena asistencia de los usuarios para realizar los ejercicios.
- Buenas instalaciones del albergue de recuperación como patio, corredor y cancha para el desarrollo de la fisioterapia.
- Buena disposición de los usuarios para realizar los ejercicios.
- Se desarrollan 20 actividades grupales enfocadas en el trabajo en equipo, ejercicios funcionales para mejorar la coordinación, fuerza muscular, movilidad articular y flexibilidad.
- Se desarrolla fisioterapia individual, conociendo previamente las deficiencias físicas, osteomusculares y respiratorias para identificar sus limitaciones y así crear el plan de trabajo con sus diversos objetivos que buscan mejorar la independencia de los usuarios.
- Se les dejan recomendaciones y tareas para que los usuarios realicen ejercicios en su tiempo libre.

Área Talleres ocupacionales

Los talleres ocupacionales dirigidos a habitantes de calle en proceso de recuperación en salud constituyen una estrategia terapéutica clave para la reconstrucción del proyecto de vida, la estabilización emocional y la inclusión social.

Logros:

- Fortalecimiento de habilidades para la vida, como la comunicación asertiva, el trabajo en equipo, la empatía y la resolución de conflictos, mediante actividades grupales y expresivas.
- Mejoría en la autoestima y la autopercepción de los participantes, quienes reconocen sus capacidades y talentos a través de la producción artística, manual o creativa.
- Reducción de comportamientos autodestructivos y evasivos, gracias a la canalización saludable del tiempo libre y la estructuración de rutinas ocupacionales significativas.
- Incremento en la adherencia a los procesos de recuperación en salud, al generar vínculos afectivos positivos y sentido de pertenencia mediante espacios terapéuticos seguros.
- Fomento de la expresión emocional y el reconocimiento de experiencias de vida, a través de actividades expreso-proyectivas que han permitido el manejo de emociones.
- Recuperación del sentido de utilidad personal y social, al involucrarse en actividades productivas que permiten a los usuarios verse como sujetos activos y valiosos.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

actividades ocupacionales que permitan la subsistencia con otras instancias o actores

Generar estrategias ocupacionales e iniciativas de emprendimiento para usuarios que hacen parte de la población en situación de calle atendida en el componente de albergue de atención al Habitante de Calle con el fin de generar conciencia y brindar herramientas para que el usuario proyecte su egreso con un oficio aprendido.

Durante el mes se logra ejecutar los siguientes talleres

1 talleres de bisutería con la participación de 7 usuarios en total, 8 talleres de pintura, con una participación de 65 usuarios,

Logros

- Durante el periodo se desarrollaron talleres semanales en las áreas de bisutería (elaboración de accesorios), y pintura (técnicas básicas en lienzo, madera y reciclaje).
- Se logró captar el interés y la participación activa de usuarios con diferentes niveles de habilidad, generando un espacio terapéutico, recreativo y formativo.
- Los productos elaborados han generado satisfacción personal en los usuarios, promoviendo el sentido de logro, la autoestima y la proyección hacia una actividad económica futura.
- Los talleres han funcionado como espacios de contención emocional, regulación de la ansiedad, y desarrollo de la creatividad, en coherencia con los objetivos psicosociales del proceso de recuperación.
- Varios usuarios mostraron habilidades destacadas en diseño, combinación de colores, técnicas manuales y liderazgo.

Informe gestión documental

En el mes de mayo la supervisión verifica que el contratista realizo diferentes actividades cumpliendo con la norma, Ley 594 2000.en el área de Gestión Documental las cuales se describen a continuación:

Modalidad	Historias activas	Historias ajustadas a la norma	Historias personas fallecidas
Recuperación y estabilización en salud	81	81	1

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadania 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellin - Colombia

transferencia de expedientes a otros componentes

No. Expedientes transferidos	Tipo de expediente activo - inactivo fallecido	Componente al que se transfiere	Tipo de soporte entrega
2	ACTIVOS	COMPONENTE SEGUIMIENTO	Formato único de inventario documental
11	ACTIVOS	CENTRO DIA	Formato único de inventario documental

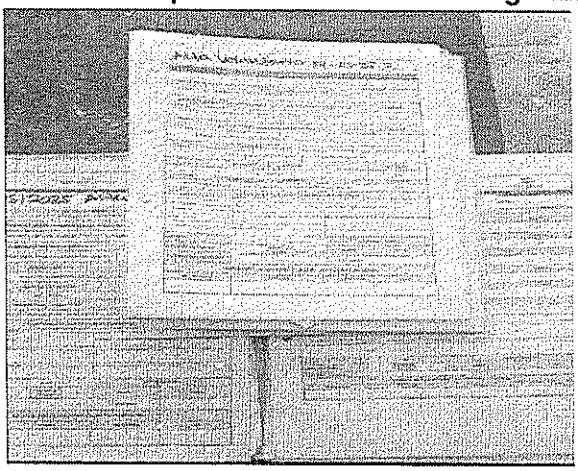
Transferencia de expedientes a otros componentes.

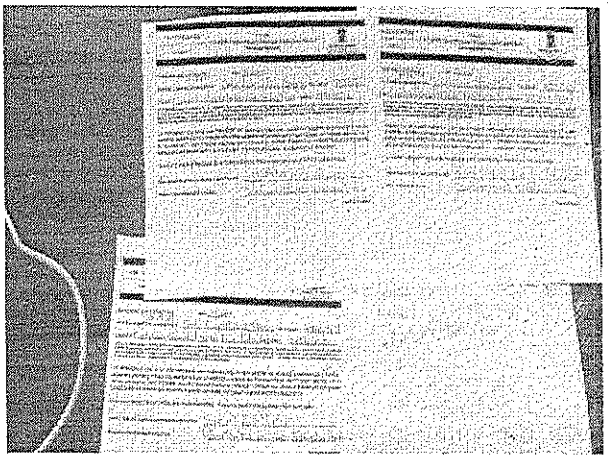
Procedimiento de Préstamo y consulta de expedientes, Control de Documentos, escaneo de Historia Actualización Base de Datos Clínicas, Transferencias Documentales a otros Componentes, Foliación de Expedientes, Actualización Base de Datos.

Logros

- Implementación de un sistema de gestión documental basado en normas archivísticas, lo que permitió mejorar el control, acceso y conservación de los documentos institucionales.
- Depuración y eliminación de documentos conforme a la TRD aprobada, optimizando el uso del espacio físico y garantizando el cumplimiento de la normatividad.
- Mejora en los tiempos de respuesta a solicitudes de información, gracias a la implementación de procesos estandarizados y bases de datos organizadas.
- Fortalecimiento de la cultura archivística institucional, promoviendo buenas prácticas documentales a través de campañas internas y acompañamiento a las áreas.
- Supervisión y control del archivo central, garantizando la correcta conservación, acceso y disponibilidad de la documentación institucional.

Envió de expedientes inactivos – organización documental





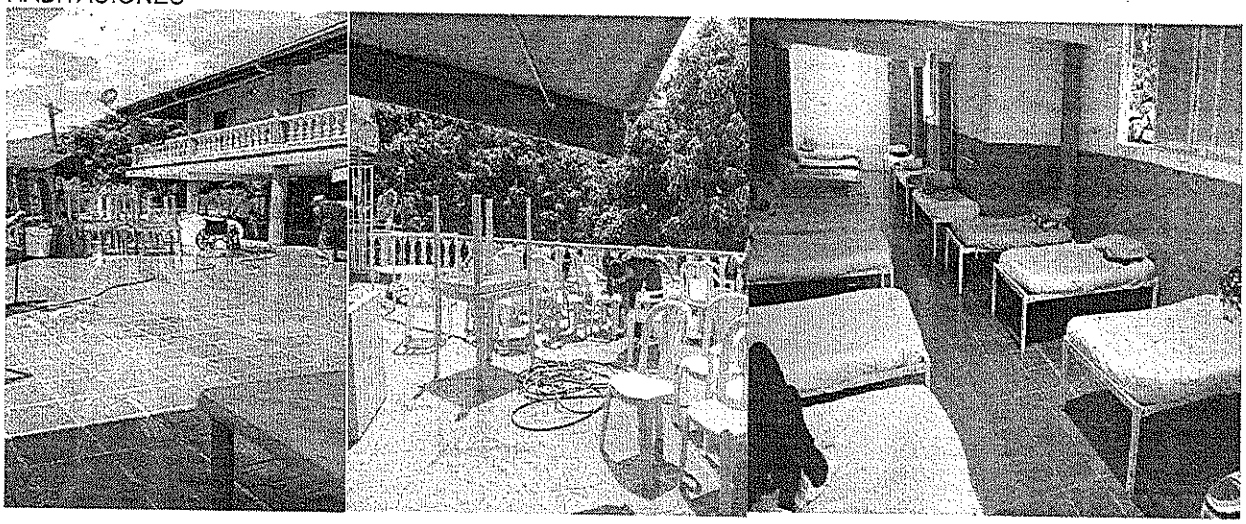
Área servicios generales/ aseo institucional

El contratista en el mes de mayo da cumplimiento en los avances, logros, dificultades y proyecciones del área de Servicios Generales, enmarcados dentro del Plan de Saneamiento Básico institucional, orientado a garantizar condiciones adecuadas de salubridad, higiene, limpieza y bienestar para las personas habitantes de calle que se encuentran en proceso de recuperación en la institución.

Logros:

- Implementación del Plan de Saneamiento Básico, se logró poner en marcha los protocolos establecidos en el plan, incluyendo limpieza y desinfección de áreas, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento de agua potable.
- Rutinas sistematizadas de limpieza, se establecieron cronogramas diarios y semanales para la limpieza de dormitorios, baños, zonas comunes, comedor, oficinas y áreas administrativas, lo cual ha mejorado visiblemente las condiciones ambientales.
- Control de vectores se realizaron intervenciones de aseo profundos, control de roedores y revisión periódica de trampas y zonas críticas, disminuyendo la presencia de plagas.
- Manejo responsable de residuos, se fortaleció el sistema de recolección, separación y disposición final de residuos comunes, reciclables y Biosanitarios, en articulación con proveedores externos certificados.

ASEO EXAHUSTIVO EN AREAS COMUNES - ASEO EXAHUSTIVO EN MESAS Y SILLAS - ORGANIZACIÓN DE HABITACIONES



ACUERDO 016 DE 2020

- Para el mes de mayo la supervisión evidencia que el contratista no cuenta con contratistas que se reconozcan de la comunidad LGTIQ+
- Durante el mes, dentro del recurso humano contratado se cuenta con 3 mujeres que se identifican como madres cabeza de hogar. El contratista adjunta cedulas y oficio firmado por las madres cabeza de familia. Anexo certificado

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Copacabana 30 de mayo de 2025

Señora
Olga Lucia Guzmán Gil
Supervisora Técnica contrato # 4600104063 de 2025

Asunto: Cumplimiento de las disposiciones del acuerdo 016 de 2020, por medio del cual se establecen los lineamientos de compra publica innovadora, sostenible y socialmente responsable del Distrito Especial de Ciencia, tecnología e Innovación de Medellín y su conglomerado

Cordial saludo,
Dando cumplimiento al acuerdo 016 de 2020, se relaciona los datos de las colaboradoras vinculadas al contrato # 4600104063 de 2025 operado por la Corporación Semillas de Bienestar y que se identifican como madres cabeza de hogar.

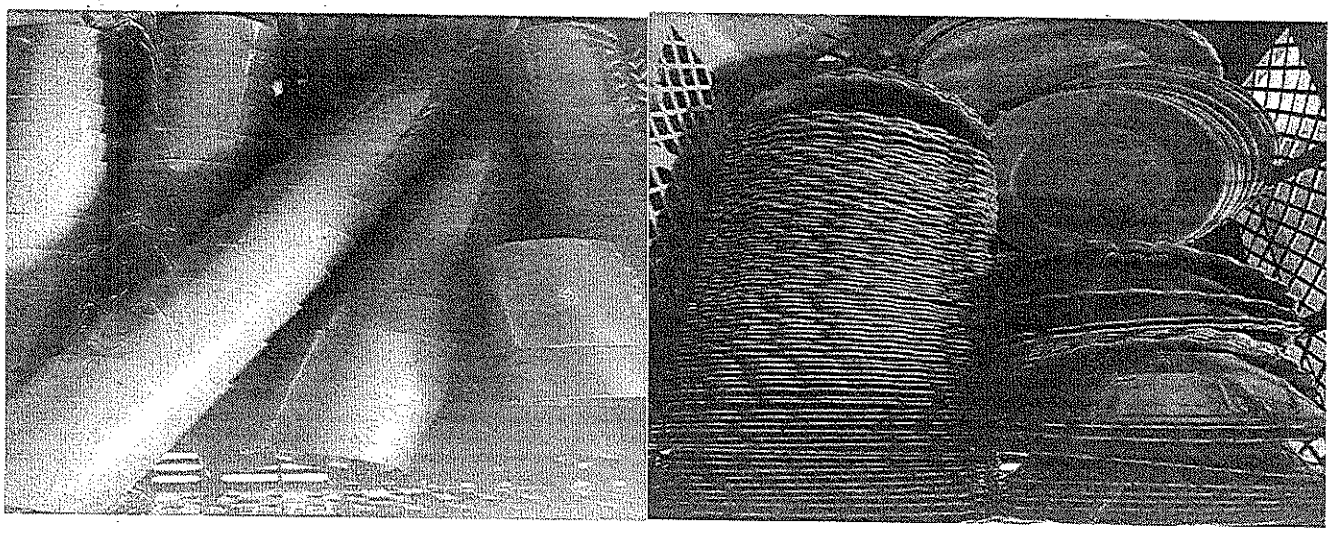
MADRES CABEZAS DE HOGAR						
Documento de identidad	**Fecha de nacimiento**	**Sexo**	**Edad**	**Nombres**	**Cargo**	**Firma**
43979214	16/08/1985	F	39	Yurleidy Toro Ospina	Auxiliar De enfermería	Yurleidy Toro O
1152467282	13/08/1998	F	26	Maria Alejandra Florez Rodriguez	Auxiliar De enfermería	Alejandra Florez R
43718298	18/08/1983	F	41	Liliana María Rodríguez Gonzalez	Educadora	Liliana R

LAURA VICTORIA CARDONA ARREDONDO.
C.C 44007543 de Medellín (Ant)
Representante Legal

- Acorde a los acuerdos del consejo de Medellín No. 016 de 2020, por medio del cual se establecen los lineamientos de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del distrito Especial de Ciencia, tecnología e innovación de Medellín conglomerado y el acuerdo 020 de

2020, por medio del cual se establece una estrategia para reducir la adquisición de plásticos de un solo uso en la contratación pública del distrito, en este sentido la corporación no adquiere en sus compras material desechable y plástico de un solo uso y en el servicio de alimentación se usa loza acorde a la normatividad vigente para el servicio de alimentación.

Loza de un solo uso.



Programa manejo de residuos peligrosos:

La supervisión evidencia que la Corporación cuenta con una política ambiental y grupo GAGAS, el cual realiza seguimiento y cumplimiento a la política ambiental de la institución garantizando el cumplimiento, de igual manera le dan manejo responsable de residuos, fortalecieron el sistema de recolección, separación, y disposición final de residuos comunes, reciclables y Biosanitarios, en articulación con proveedores externos certificados.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Formato de entrega de residuos peligrosos .

Persona encargada del diligencimiento del formato : (registrar nombre coordinador de sede): JUAN CAMILO RENDON VILLA

Año: 2025 Mes: MAYO

DÍA	RESIDUOS NO PELIGROSOS			TOTAL RESIDUOS NO PELIGROSOS	RESIDUOS PELIGROSOS				TOTAL RESIDUOS PELIGROSO
	ORGÁNICOS APROVECHABLES	APROVECHABLES	NO APROVECHABLES		BIOSANITARIOS	CORTOPUNZANTES	RESIDUO QUÍMICO - FÁRMACOS	RESIDUO QUÍMICO - INHALADORES	
1	14,5	0	15,6	30,1	0	0	0	0	0
2	12,3	5,3	12,9	30,5	0	0	0	0	0
3	14,3	0	13,6	27,9	0	0	0	0	0
4	12,9	0	14,2	27,1	0	0	0	0	0
5	13,6	0	12,9	26,5	0	0	0	0	0
6	14,5	0	13,9	28,4	0	0	0	0	0
7	12,9	0	13,6	26,5	0	0	0	0	0
8	14,5	0	15,2	29,7	4	0	0	0	4
9	15,3	6,3	16,3	37,9	0	0	0	0	0
10	12,8	0	14,8	27,6	0	0	0	0	0
11	16	0	12,8	28,8	0	0	0	0	0
12	14,2	0	15,6	29,8	0	0	0	0	0
13	15,1	0	12,7	27,8	0	0	0	0	0
14	12,9	0	13,9	26,8	0	0	0	0	0
15	14,6	0	18,6	33,2	7	0	3	0	10
16	13,8	8,9	14,8	37,5	0	0	0	0	0
17	16,3	0	17,5	33,8	0	0	0	0	0
18	14,2	0	16,3	30,5	0	0	0	0	0
19	14,8	0	12,9	27,7	0	0	0	0	0
20	14,9	0	14,5	29,4	0	0	0	0	0
21	12,3	0	18,2	30,5	0	0	0	0	0
22	14,9	0	17,1	32	8	1,2	0	0	9,2
23	17,6	14,5	15	47,1	0	0	0	0	0
24	14,2	0	14,9	29,1	0	0	0	0	0
25	14,8	0	14,8	29,6	0	0	0	0	0
26	16,9	0	13,6	30,5	0	0	0	0	0
27	16,3	0	16,3	32,6	0	0	0	0	0
28	12,8	0	16,3	29,1	0	0	0	0	0
29	13,8	0	15,3	29,1	5	0	2	0	8
30	14,5	7,8	14,8	37,1	0	0	0	0	0
31	13,9	0	16	29,9	0	0	0	0	0
TOTAL	446,4	42,8	464,9	954	25	1,2	5	0	31,2
TOTAL DE RESIDUOS GENERADOS EN EL MES - kg									985

fumigación

Ya el contratista dio cumplimiento con la fumigación en el mes de abril del 2025.

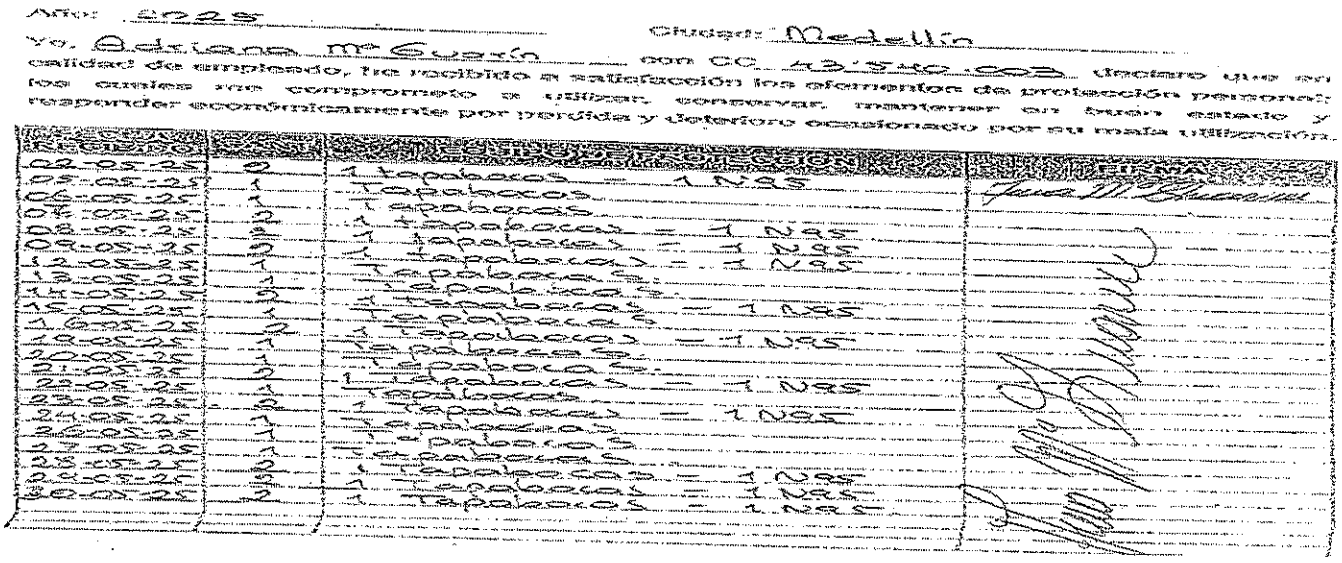
Seguridad y salud en el trabajo

En el mes de mayo, la supervisión verifica el compromiso con el bienestar físico, mental y social de todos los colaboradores mediante la implementación de medidas preventivas que garanticen un entorno laboral seguro. Una de las acciones fundamentales en este propósito es la entrega oportuna y adecuada de elementos de protección personal (EPP), como tapabocas, guantes y otros insumos indispensables para la protección individual.

La distribución periódica de tapabocas busca prevenir la exposición a agentes biológicos y proteger tanto al trabajador como a sus compañeros, especialmente en contextos donde existe riesgo de contagio o exposición a ambientes contaminados. De igual manera, el uso de guantes garantiza la protección de las manos frente a sustancias peligrosas, agentes químicos, contaminación cruzada o lesiones durante la ejecución de tareas específicas.

Estas medidas no solo cumplen con la normatividad vigente, sino que también fortalecen una cultura organizacional basada en la prevención, el autocuidado y la responsabilidad compartida. El uso correcto y constante de los EPP, acompañado de capacitaciones periódicas y supervisión efectiva, representa un paso clave hacia la construcción de un entorno laboral más seguro y saludable para todos.

Entrega de Equipos de protección - planilla


Año: 2025 Ciudad: Medellín

Yo, Adriana M. Suárez con CC 43.540.603 declaro que en calidad de empleado, he recibido a satisfacción los elementos de protección personal que cumplen con el compromiso de utilizarlos, conservarlos, mantener en buen estado y responder económicamente por pérdida y deterioro ocasionado por su mala utilización.

FECHA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	FIRMA
02-05-25	2	1 tapabocas — 1 N95	
05-05-25	1	1 tapabocas	
06-05-25	1	1 tapabocas	
07-05-25	2	1 tapabocas — 1 N95	
08-05-25	2	1 tapabocas — 1 N95	
09-05-25	2	1 tapabocas — 1 N95	
12-05-25	2	1 tapabocas — 1 N95	
13-05-25	1	1 tapabocas	
14-05-25	2	1 tapabocas — 1 N95	
15-05-25	1	1 tapabocas	
16-05-25	2	1 tapabocas — 1 N95	
19-05-25	1	1 tapabocas	
20-05-25	1	1 tapabocas	
21-05-25	2	1 tapabocas	
22-05-25	1	1 tapabocas — 1 N95	
23-05-25	2	1 tapabocas	
26-05-25	1	1 tapabocas — 1 N95	
27-05-25	1	1 tapabocas	
28-05-25	1	1 tapabocas	
29-05-25	2	1 tapabocas — 1 N95	
30-05-25	2	1 tapabocas — 1 N95	

Seguimiento a riesgos:

Durante el mes de mayo se realiza el seguimiento a riesgos identificados, esto como un proceso fundamental dentro del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, ya que permite evaluar la eficacia de las medidas implementadas, identificar posibles desviaciones y ajustar las estrategias preventivas de manera oportuna. A través del monitoreo constante, la recolección de evidencias y la retroalimentación del personal, se garantiza una mejora continua en el control de los factores de riesgo, fortaleciendo así la protección de la salud y el bienestar de los trabajadores. Este proceso también facilita la toma de decisiones informadas y contribuye al cumplimiento de la normativa vigente en materia de prevención de riesgos laborales

Cuadro de Riesgos y Métodos de Mitigación

Riesgo Identificado	Método de Mitigación
Contagio de enfermedades infectocontagiosas en empleados	En el mes de mayo se realizó la entrega de elementos de protección personal (EPP) al personal asistencial y equipo profesional. Entre los elementos entregados se incluyen tapabocas N95, tapabocas quirúrgicos y guantes, garantizando así medidas efectivas de bioseguridad.
Estrés laboral y afecciones osteomusculares	Durante mayo se implementaron pausas activas semanales dirigidas a los colaboradores. Estas actividades incluyeron ejercicios de estiramiento y técnicas de respiración, con el fin de reducir el estrés y prevenir trastornos osteomusculares asociados a la rutina laboral.
Caídas por superficies húmedas	El área de servicios generales, como parte de su proceso de limpieza y desinfección, utiliza señalización de advertencia ("Piso húmedo") en las zonas intervenidas. Esta medida previene accidentes al alertar al personal y usuarios sobre el riesgo de transitar por dichas áreas.
Salidas voluntarias de usuarios sin finalizar tratamiento	Se continúa llevando un registro formal del debido proceso en casos de solicitud de salida voluntaria por parte de los usuarios. Se realiza una sensibilización previa destacando la importancia de continuar el proceso terapéutico. En caso de no lograrse la contención verbal, se diligencia el formato de salida voluntaria con las firmas respectivas.
Campaña de Mitigación de riesgos	La implementación de campañas para la reducción de riesgos constituye una estrategia clave para fomentar una cultura de prevención en el entorno laboral. Estas campañas permiten sensibilizar y capacitar al personal sobre prácticas seguras, el uso adecuado de los elementos de protección personal, y la identificación temprana de condiciones o actos inseguros. A través de jornadas educativas, material informativo, actividades participativas y refuerzo visual en las áreas de trabajo, se busca generar conciencia colectiva y compromiso individual con la seguridad. Al promover hábitos responsables y fortalecer el conocimiento sobre los riesgos existentes, estas campañas contribuyen significativamente a

	disminuir la ocurrencia de incidentes, enfermedades laborales y accidentes dentro de la Corporacion.

Pausas activas



Servicio de transporte.

El contratista en el mes de mayo envió a la supervisión los documentos correspondientes como matricula, soat y planillas, entre otras, durante el mes garantizaron la prestación del servicio de transporte de lunes a viernes en camioneta 4x4 placa blanca.

logros Alcanzados

- Acompañamiento a citas médicas y hospitalarias, se ha logrado trasladar oportunamente a usuarios a controles, valoraciones especializadas, exámenes diagnósticos, emergencias y tratamientos ambulatorios.
- Gestión de trámites y documentos, el vehículo institucional ha permitido cumplir con diligencias como trámites de EPS, registraduría, visitas cortas, entre otros.
- Apoyo a procesos de ingreso y egreso, se ha facilitado el transporte de usuarios desde y hacia otras instituciones como Amautta.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- **Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría**	Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Cód. FO-GESR- 1742	Formato Registro Diario Móviles Usuarios Habitante de Calle.	Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 6.		

Móvil: JYY 146 Año: 2025 Mes: Mayo

	DÍA	HORA	NOMBRE DE CIUDADANO	REPORTADO POR	REMITIDO A	OBSERVACIONES
1	7	7:00	Carmen Teresa Gutierrez	Aileth Correa	Adylab	Laboratorio
2	7.	7:00	Giovany Vega	Aileth Correa	Adylab	Laboratorio
3	7	7:0'	Manuel Gonzalez	Aileth Correa	Adylab	Laboratorios
4	7.	10:22	Juan Carlos Suarez	Aileth Correa	Vs los combulos	Control TB
5	7.	11:00	Alberto Posada	Aileth Correa	Dialisis-Natividad	Dialisis
6	7	2:30	Catalina Restrepo	Aileth Correa	Psicologia-Atencion	Consulta
7	7.	3:00	Paula Andrea David	Aileth Correa	Clinica Medellin	Control Prenatal
8						
9						
10						
11					Vb Juan Carlos Rendon	
12					Coordinador.	
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						

Matricula vehículo -



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10033095337

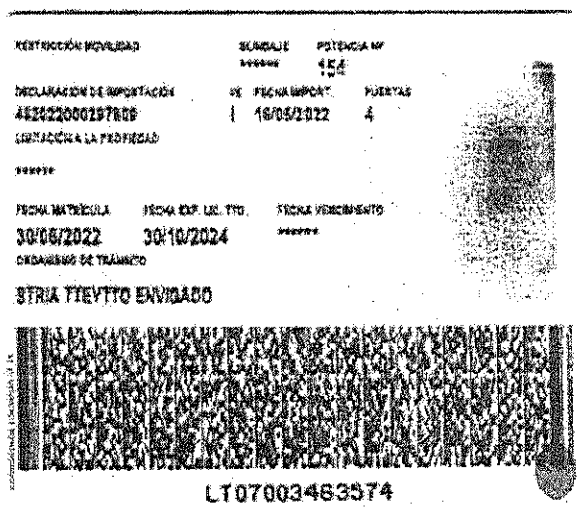
PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
JYY146	RENAULT	DUSTER OROCH	2023

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.333	BLANCO GLACIAL (V)	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD K/P/N
CAMIONETA	DOBLE CABINA CON	GASOLINA	306 - 5

NÚMERO DE MOTOR: H5HA460D040192
REG: N
VIN: 93Y8SR333PJ160757
NÚMERO DE VIDRIO:
REG: N
NÚMERO DE CHASIS: 93Y8SR333PJ160757
REG: N

PROPIETARIO(S) APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): CARDONA ARREDONDO LAURA VICTORIA
IDENTIFICACIÓN: C.C. 44087543



RESTRICCIÓN MOVILIDAD: ******
CILINDRAJE: ******
POTENCIA HP: 154
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 432320000257808
DE: 1
FECHA IMPORT.: 16/05/2022
PUERTAS: 4
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: ******
FECHA MATRÍCULA: 30/06/2022
FECHA EXP. LIC. TTO.: 30/10/2024
FECHA VENCIMIENTO: ******
ORGANISMO DE TRÁNSITO: STRIA TTEVTTO ENVIGADO

LT07003463574

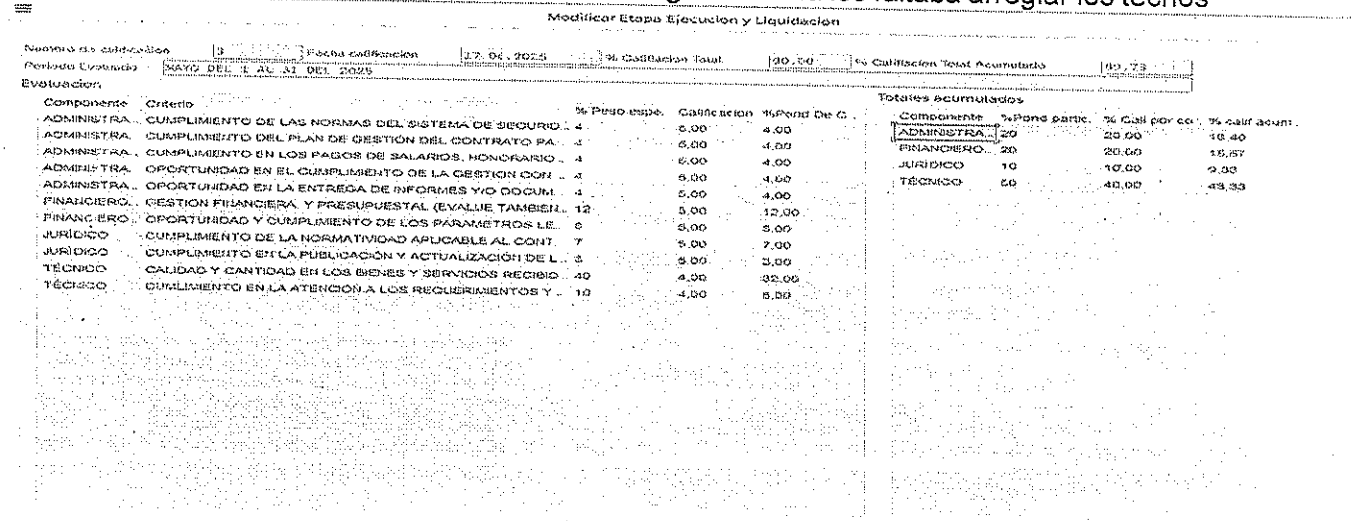
Reporte Retenciones de la factura:

Descripción Indicador	Valor Retención
Estampilla bienestar Adulto Mayor	$0
Estampilla Pro-Cultura de Medellín 0,5%	$0
Estampilla Universidad de Antioquia	$2.852.600
Estampilla Pro-Innovación 1% Acuerdo 93	$2.852.600
Estampilla Just Familiar 2% Acuerdo 93	$5.705.199
Ret.impto.renta compra bienes Gener 2.5	$0
Retención ICA 2*1000 art 54 Acuer 64/12	$0
Retención ICA 1.8*1000 Acuerdo 93/2023	$0
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	$0
Tasa Prodeporte Y Recreación 1.3%	$0
Total, general	$11.410.399

NOTA: Las cifras de reporte de retenciones en SAP para el periodo del 1 al 30 de mayo se encuentran en $11.410.399.

Evaluación al contratista de SAP del 1 al 31 de mayo del 2025.

En el criterio de calidad y cantidad en los bienes y servicios recibidos les coloco 4, porque cuando fui a verificar las cantidades en el mes de mayo , no las tenían todas , aunque en la tarde ya informaron que ya habían llegado y en el cumplimiento en la atención a los requerimientos y a las acciones de mejora propuestas por la supervisión durante la ejecución se coloca 4 porque en la visita verificación se evidencia algunos daños a nivel de la estructura como sanitarios , techos , llaves ,al verificar los arreglos todavía les faltaba arreglar los techos


Modificar Etapa Ejecucion y Liquidacion

Numero de calificacion: 3 | Fecha calificacion: 17. 06. 2025 | % Calificacion Total: 80,00 | % Calificacion Total Acumulado: 80,73

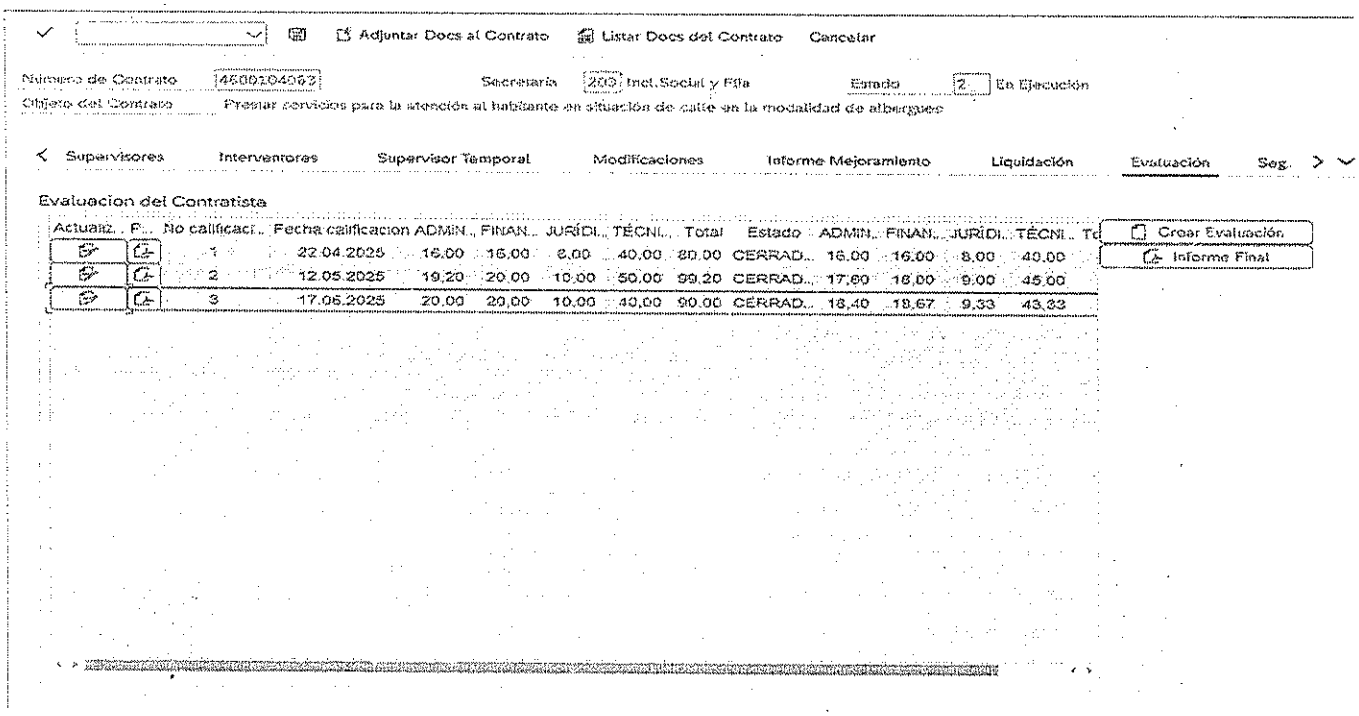
Periodo Evaluado: MAYO DEL 1 AL 31 DEL 2025

Evaluacion

Componente	Criterio	% Peso espe.	Calificacion	%Pond De C.
ADMINISTRA..	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURID..	4	5,00	4,00
ADMINISTRA..	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PA..	4	5,00	4,00
ADMINISTRA..	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIO..	4	5,00	4,00
ADMINISTRA..	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON..	4	5,00	4,00
ADMINISTRA..	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUM..	4	5,00	4,00
FINANCIERO..	GESTION FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN..	12	5,00	12,00
FINANCIERO..	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LE..	6	5,00	5,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONT..	7	5,00	7,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE L..	3	5,00	3,00
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBID..	40	4,00	32,00
TÉCNICO	CUMLIMIENTO EN LA ATENCION A LOS REQUERIMIENTOS Y..	10	4,00	8,00

Totales acumulados

Componente	%Pond partic.	% Cali por co..	% calif acum..
ADMINISTRA..	20	20,00	16,40
FINANCIERO..	20	20,00	16,67
JURÍDICO	10	10,00	9,00
TÉCNICO	50	40,00	49,33



Actuali...	F...	No calificaci...	Fecha calificacion	ADMIN...	FINAN...	JURÍDI...	TÉCNI...	Total	Estado	ADMIN...	FINAN...	JURÍDI...	TÉCNI...	Tc
		1	22.04.2025	16,00	16,00	8,00	40,00	80,00	CERRAD...	16,00	16,00	8,00	40,00	
		2	12.05.2025	19,20	20,00	10,00	50,00	99,20	CERRAD...	17,60	16,00	9,00	45,00	
		3	17.05.2025	20,00	20,00	10,00	40,00	90,00	CERRAD...	18,40	18,67	9,33	43,33	

1. INFORME ADMINISTRATIVO

A continuación, se presenta la relación del personal vinculado durante el periodo de mayo. De acuerdo con las especificaciones técnicas del contrato, debían estar vinculados 35 contratistas; sin embargo, durante este periodo únicamente se contó con la contratación de 33 personas.

• Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

N°	DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	TIPO DE CONTRATO
1	43540003	ADRIANA MARIA GUARIN PAMPLONA	TALLERISTA	OBRA LABOR
2	1044504905	ALEJANDRO RIOS RESTREPO	SERVICIOS GENERALES	OBRA LABOR
3	43734172	ANGELA MARCELA MARTINEZ RIZO	NUTRICIONISTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDIO TIEMPO
4	35005789	ARLETH PATRICIA CORREA SALCEDO	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	OBRA LABOR
5	39355421	BIBIANA MARIA CASTRILLON GARCIA	TECONOLOGA GESTION DOCUMENTAL	OBRA LABOR
6	39356384	BIBIANA PATRICIA MORALES ALZATE	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	OBRA LABOR
7	25799841	CARMEN ALICIA MORELO VEGA	CUIDADOR	OBRA LABOR
8	64582734	CLAUDIA EUGENIA CARDONA CHAVERRA	CUIDADOR	OBRA LABOR
9	1020464371	DANIEL HIRDAN BEDOYA AGUDELO	CUIDADOR	OBRA LABOR
10	43222231	ERICA LILIANA RAMIREZ NOREÑA	TRABAJADORA SOCIAL	OBRA LABOR
11	1035422954	FAINERI GONZALEZ BETANCUR	AUXILIAR ADMINISTRATIVA EN SALUD	OBRA LABOR
12	43807445	GLADIS PEALEZ RIVERA	SECRETARIA GENERAL	OBRA LABOR
13	22563177	ISEYE PATRICIA FLEREZ CASTRO	SERVICIOS GENERALES	OBRA LABOR
14	57291452	IVONNE ELVIRA ROMERO LOPEZ	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	OBRA LABOR
15	1020393103	JUAN CAMILO RENDON VILLA	COORDINADOR ESPECIALIZADO	OBRA LABOR
16	3563938	JUAN CARLOS HERNANDEZ MORENO	FISIOTERAPEUTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
17	43879415	JULIANA LOPEZ ALZATE	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	OBRA LABOR
18	1017180050	LEYDY YURANI RESTREPO ACEVEDO	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	OBRA LABOR
19	43718298	LILIANA MARIA RODRIGUEZ GONZALEZ	EDUCADOR	OBRA LABOR
20	27590603	LUZ NEREYDA VILLAMIZAR PINZÓN	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	OBRA LABOR
21	1128467224	MADELYN GONZALEZ AGUIRRE	PSICOLOGA	OBRA LABOR
22	1152467282	MARIA ALEJANDRA FLOREZ RODRIGUEZ	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	OBRA LABOR
23	1017236435	MARIA PAULINA GIL HENAO	TRABAJADORA SOCIAL	OBRA LABOR
24	43718446	MARYORY VELEZ SIERRA	PSICOLOGA	OBRA LABOR
25	1133605173	MAYIRLE ARIAS PALACIO	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	OBRA LABOR
26	32090446	MONICA ALEJANDRA CASTAÑEDA HERNANDEZ	SERVICIOS GENERALES	OBRA LABOR
27	43620989	MONICA CECILIA MONTOYA DE LOS RIOS	ENFERMERA PROFESIONAL	OBRA LABOR
28	1001580770	NATALIA ANDREA SEPULVEDA LOPEZ	SERVICIOS GENERALES	OBRA LABOR
29	43667206	ROSA ESTER PIEDRAHITA VALENCIA	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	OBRA LABOR

N°	DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	TIPO DE CONTRATO
30	8125121	SERGIO LEON JARAMILLO	EDUCADOR	OBRA LABOR
31	1015332190	SURLY JANETH CATILLO ALVAREZ	CUIDADOR	OBRA LABOR
32	71376158	YILMAR GUSTAVO AGUDELO RIVERA	EDUCADOR	OBRA LABOR
33	43979214	YURLEIDY TORO OSPINA	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	OBRA LABOR

Novedades del personal mes de mayo:

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	NOVEDAD	FECHA DE NOVEDAD
SERGIO LEON JARAMILLO	8.125.121	EDUCADOR	EGRESO DE LA CORPORACION	13/05/2025

Seguridad Social

La siguiente tabla hace referencia a las planillas presentadas por el contratista en los meses de ejecución

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total, pagado en el period
Febrero - Marzo	9483160773	$9.111.700	$11.663.100	$657.700	$27.997.400
Marzo – Abril	9484695058	$8.930.400	$11.430.800	$603.600	$27.398.600
Abril - Mayo	9486286281	$9.189.700	$11.762.700	$650.100	$28.222.600

Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa o por el representante Legal respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

[redacted]

Copacabana, 3 de junio de 2025

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.

Ref. Certificación del cumplimiento de las obligaciones previstas en el Parágrafo 3°, artículo 50 Ley 789 de 2002, modificada por el artículo 9 de la Ley 828 de 2003 y Ley 1607 de diciembre 26 de 2012.

Con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado en la normatividad de la referencia, La suscrita Revisora Fiscal y Representante Legal de la empresa CORPORACION SEMILLAS DE BIENESTAR "CORSEBIEN" identificada con NIT 900.830.251-8; mediante este documento certificamos bajo la gravedad de juramento que la entidad se encuentra al día y paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales (caja de compensación, SENA, ICBF) que nos exige la ley, en el periodo del 01 al 30 de mayo de 2025.

CARMEN MARIA GARCES TORRES

Revisor Fiscal

CC 43.927.913

TP 157136-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0 8 5 9 C C C 3 3 A 5 2 8 A 4 A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CARMEN MARIA GARCES TORRES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 43927913 de BELLO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 157135-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

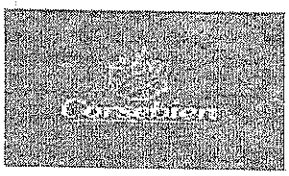
NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 23 días del mes de Abril de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS HURTADO
DIRECTOR GENERAL

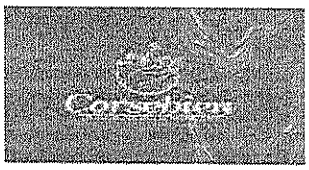
ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

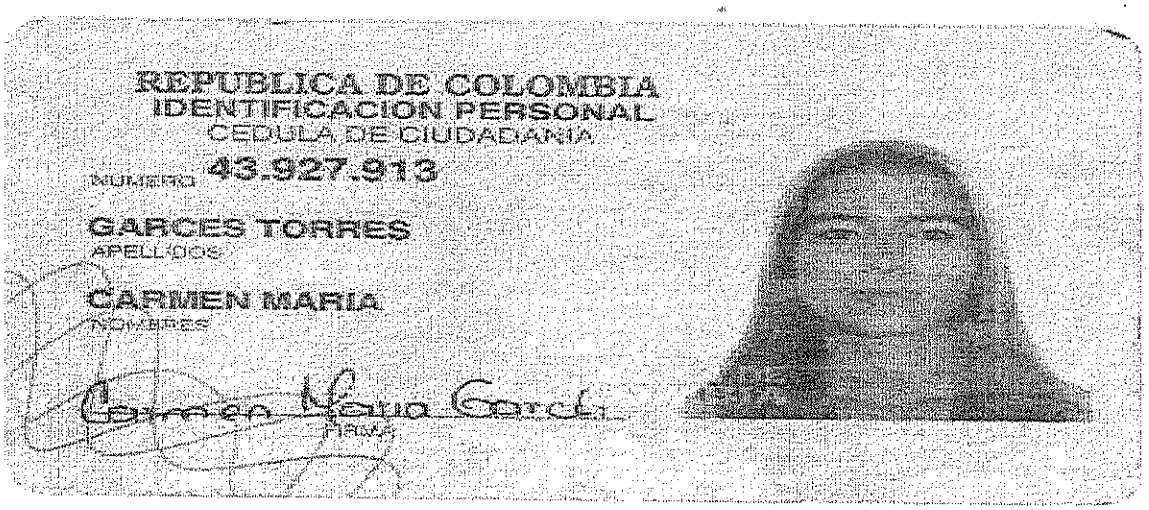
Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado




JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
157136-T
CARMEN MARIA
GARCES TORRES
C.C. 43927013
RESOLUCION INSCRIPCION 107
UNIVERSIDADSAF BUENAVENTURA
FECHA 07/04/2011
PRESIDENTE
MAURICIO ESPAÑOL LEON
159087

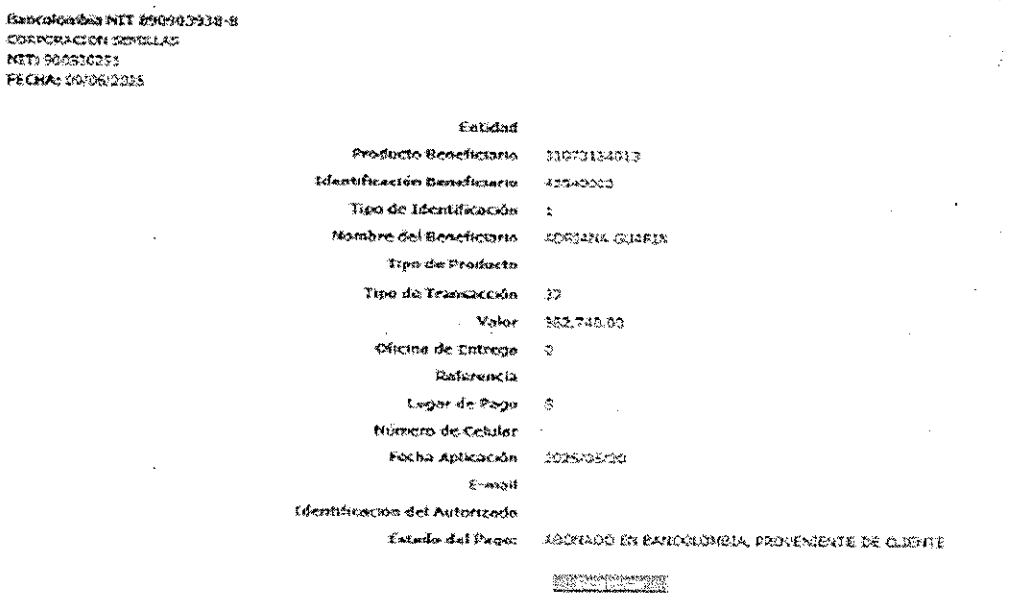

Carmen María García Torres
82978
Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo
de Contadores
CORPORACION SEMILLAS DE BIENESTAR
"CORSEBIEN"




REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 43.927.913
GARCES TORRES
APELLIDOS
CARMEN MARIA
NOMBRES
FIRMA

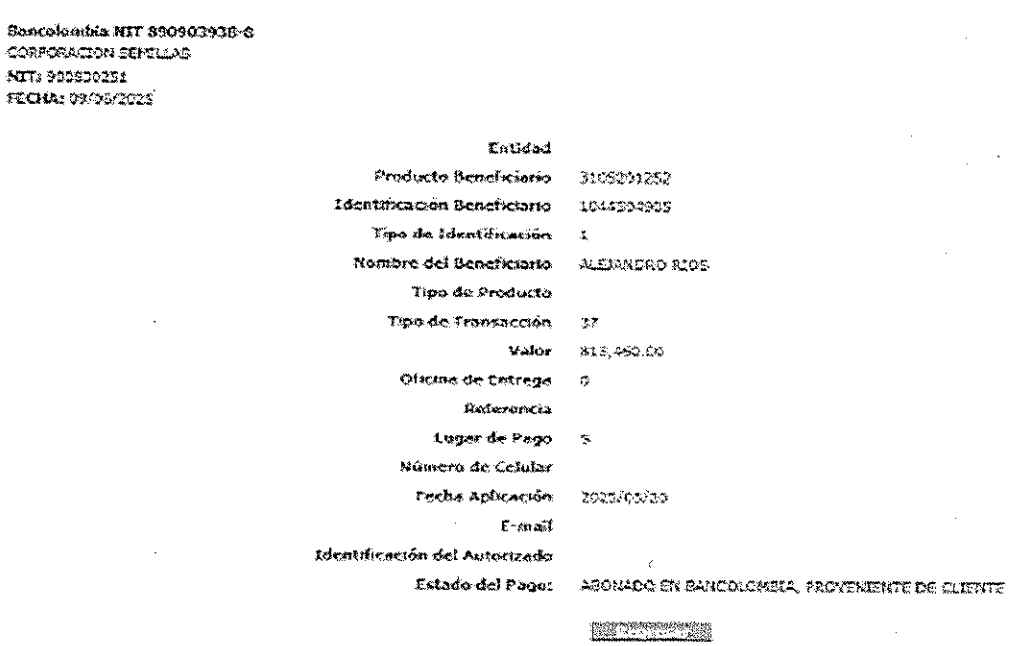

FECHA DE NACIMIENTO 27-OCT-1985
QUIBDO
(CHOCO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.62
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
28-NOV-2003 BELLO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
INDICE DERECHO
CORPORACION SEMILLAS DE BIENESTAR
"CORSEBIEN"

sociales expedido por Revisor Fiscal, soportes de transferencias bancarias del pago (solo se adjunta un pantallazo como ejemplo) y Afiliaciones a seguridad social (Planilla resumen).



Bancolombia NIT 890903938-8
CORPORACION SEMILLAS
NIT: 900930251
FECHA: 09/06/2025

Entidad	
Producto Beneficiario	31073134013
Identificación Beneficiario	42540003
Tipo de Identificación	1
Nombre del Beneficiario	ADRIANA GUARIN
Tipo de Producto	
Tipo de Transacción	37
Valor	382,740.00
Oficina de Entrega	0
Referencia	
Lugar de Pago	S
Número de Celular	
Fecha Aplicación	2025/06/09
E-mail	
Identificación del Autorizado	
Estado del Pago:	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE



Bancolombia NIT 890903938-8
CORPORACION SEMILLAS
NIT: 900930251
FECHA: 09/06/2025

Entidad	
Producto Beneficiario	31050911252
Identificación Beneficiario	1044504905
Tipo de Identificación	1
Nombre del Beneficiario	ALEJANDRO RIOS
Tipo de Producto	
Tipo de Transacción	37
Valor	813,450.00
Oficina de Entrega	0
Referencia	
Lugar de Pago	S
Número de Celular	
Fecha Aplicación	2025/06/09
E-mail	
Identificación del Autorizado	
Estado del Pago:	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE

Bancolombia NIT 890903938-8
CORPORACIÓN SEMILLAS
NIT: 900830251
FECHA: 09/06/2025

Entidad	BANCOLOMBIA
Producto Beneficiario	23004963822
Identificación Beneficiario	3563938
Tipo de Identificación	1
Nombre del Beneficiario	Juan Carlos Heman
Tipo de Producto	Ahorros
Tipo de Transacción	37
Valor	2,680,000.00
Oficina de Entrega	0
Referencia	
Lugar de Pago	
Número de Celular	
Fecha Aplicación	2025/06/05
E-mail	
Identificación del Autorizado	
Estado del Pago:	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE

Bancolombia NIT 890903938-8
CORPORACION SEMILLAS
NIT: 900830251
FECHA: 09/06/2025

Entidad	NEQUI
Producto Beneficiario	3105967533
Identificación Beneficiario	43734172
Tipo de Identificación	1
Nombre del Beneficiario	Angela Marcela Mar
Tipo de Producto	DEPOSITO ELECTRONICO
Tipo de Transacción	52
Valor	3,000,000.00
Oficina de Entrega	0
Referencia	
Lugar de Pago	
Número de Celular	
Fecha Aplicación	2025/06/05
E-mail	
Identificación del Autorizado	
Estado del Pago:	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DE APORTANTE

Identificación	Dv	Razón Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT [illegible]	1	CORPORACION ESCUELAS DE ARQUITAR	1 - APORTANTES DE LOS COTIZANTES	PRINCIPAL	[illegible]	[illegible]	4019400	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-04	2025-05	[illegible]	[illegible]	E	[illegible]	[illegible]	BANCOLOMBIA	4	$[illegible]

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre																	Cotiz	Días	IBC	Aporte	Cotiz	Días	IBC	Aporte	Cotiz	Días	IBC	Aporte	Cotiz	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerados SENA e ICBF	Total Aportes
[illegible]																			[illegible]																					
Centro de Trabajo: PERSONAL TRANSITORIO (1 Afiliados)																					$1,700,344	$204,000			$1,700,344	$136,000			$1,700,344	$68,000			$1,700,344	$42,000		$1,700,344	$306,000		$696,000	
Ciudad: COPACABANA Depto: ANTIOQUIA (1 Afiliados)																					$1,700,344	$204,000			$1,700,344	$136,000			$1,700,344	$68,000			$1,700,344	$42,000		$1,700,344	$306,000		$696,000	
1	CC	[illegible]	RECEPCIONISTA VALENCIA ROSA SOFIA																30	30	$1,700,344	$204,000	30	30	$1,700,344	$136,000	04-11	30	$1,700,344	$68,000	04-11	30	$1,700,344	2.40%	$40,800	30	$1,700,344	$306,000	NO	$696,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre																	Cotiz	Días	IBC	Aporte	Cotiz	Días	IBC	Aporte	Cotiz	Días	IBC	Aporte	Cotiz	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerados SENA e ICBF	Total Aportes
[illegible]																			[illegible]																					
Centro de Trabajo: ASISTENCIALES (16 Afiliados)																					$31,314,344	$3,757,800			$31,314,344	$2,504,000			$31,314,344	$1,252,000			$31,314,344	$782,000		$31,314,344	$5,634,000		$12,731,800	
Ciudad: COPACABANA Depto: ANTIOQUIA (16 Afiliados)																					$31,314,344	$3,757,800			$31,314,344	$2,504,000			$31,314,344	$1,252,000			$31,314,344	$782,000		$31,314,344	$5,634,000		$12,731,800	
1	CC	[illegible]	[illegible]																30	30	$1,956,522	$234,800	30	30	$1,956,522	$156,500	04-11	30	$1,956,522	$78,300	04-11	30	$1,956,522	2.40%	$46,900	30	$1,956,522	$352,200	NO	$794,700
2	CC	[illegible]	[illegible]																30	30	$2,236,711	$268,400	30	30	$2,236,711	$178,900	04-11	30	$2,236,711	$89,400	04-11	30	$2,236,711	2.40%	$53,600	30	$2,236,711	$402,600	NO	$908,100
3	CC	[illegible]	[illegible]																30	30	$1,734,000	$208,000	30	30	$1,734,000	$138,700	04-11	30	$1,734,000	$69,300	04-11	30	$1,734,000	2.40%	$41,600	30	$1,734,000	$312,300	NO	$769,200
4	CC	[illegible]	[illegible]																30	30	$1,822,344	$218,700	30	30	$1,822,344	$145,800	04-11	30	$1,822,344	$72,900	04-11	30	$1,822,344	2.40%	$43,700	30	$1,822,344	$328,100	NO	$809,200
5	CC	[illegible]	[illegible]																30	30	$1,956,522	$234,800	30	30	$1,956,522	$156,500	04-11	30	$1,956,522	$78,300	04-11	30	$1,956,522	2.40%	$46,900	30	$1,956,522	$352,200	NO	$868,700
6	CC	[illegible]	[illegible]																30	30	$1,822,344	$218,700	30	30	$1,822,344	$145,800	04-11	30	$1,822,344	$72,900	04-11	30	$1,822,344	2.40%	$43,700	30	$1,822,344	$328,100	NO	$809,200
7	CC	[illegible]	[illegible]																30	30	$2,173,533	$260,800	30	30	$2,173,533	$173,900	04-11	30	$2,173,533	$86,900	04-11	30	$2,173,533	2.40%	$52,200	30	$2,173,533	$391,300	NO	$965,100
8	CC	[illegible]	[illegible]																17	17	$1,232,144	$147,900	17	17	$1,232,144	$98,600	04-11	17	$1,232,144	$49,300	04-11	17	$1,232,144	2.40%	$29,600	17	$1,232,144	$221,800	NO	$547,200
9	CC	[illegible]	[illegible]																30	30	$1,822,344	$218,700	30	30	$1,822,344	$145,800	04-11	30	$1,822,344	$72,900	04-11	30	$1,822,344	2.40%	$43,700	30	$1,822,344	$328,100	NO	$809,200
10	CC	[illegible]	[illegible]																30	30	$1,822,344	$218,700	30	30	$1,822,344	$145,800	04-11	30	$1,822,344	$72,900	04-11	30	$1,822,344	2.40%	$43,700	30	$1,822,344	$328,100	NO	$809,200
11	CC	[illegible]	[illegible]																5	5	$303,724	$36,400	5	5	$303,724	$24,300	04-11	5	$303,724	$12,100	04-11	5	$303,724	2.40%	$7,200	5	$303,724	$54,600	NO	$134,700
12	CC	[illegible]	[illegible]																30	30	$1,822,344	$218,700	30	30	$1,822,344	$145,800	04-11	30	$1,822,344	$72,900	04-11	30	$1,822,344	2.40%	$43,700	30	$1,822,344	$328,100	NO	$809,200
13	CC	[illegible]	[illegible]																30	30	$1,956,522	$234,800	30	30	$1,956,522	$156,500	04-11	30	$1,956,522	$78,300	04-11	30	$1,956,522	2.40%	$46,900	30	$1,956,522	$352,200	NO	$868,700
14	CC	[illegible]	[illegible]																30	30	$1,822,344	$218,700	30	30	$1,822,344	$145,800	04-11	30	$1,822,344	$72,900	04-11	30	$1,822,344	2.40%	$43,700	30	$1,822,344	$328,100	NO	$809,200
15	CC	[illegible]	[illegible]																30	30	$2,236,711	$268,400	30	30	$2,236,711	$178,900	04-11	30	$2,236,711	$89,400	04-11	30	$2,236,711	2.40%	$53,600	30	$2,236,711	$402,600	NO	$908,100
16	CC	[illegible]	[illegible]																30	30	$1,822,344	$218,700	30	30	$1,822,344	$145,800	04-11	30	$1,822,344	$72,900	04-11	30	$1,822,344	2.40%	$43,700	30	$1,822,344	$328,100	NO	$809,200
Centro de Trabajo: CONDUCTORES (1 Afiliados)																					$1,700,344	$204,000			$1,700,344	$136,000			$1,700,344	$68,000			$1,700,344	$42,000		$1,700,344	$306,000		$696,000	
Ciudad: COPACABANA Depto: ANTIOQUIA (1 Afiliados)																					$1,700,344	$204,000			$1,700,344	$136,000			$1,700,344	$68,000			$1,700,344	$42,000		$1,700,344	$306,000		$696,000	
17	CC	[illegible]	[illegible]																30	30	$1,700,344	$204,000	30	30	$1,700,344	$136,000	04-11	30	$1,700,344	$68,000	04-11	30	$1,700,344	2.40%	$40,800	30	$1,700,344	$306,000	NO	$696,000

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACIÓN CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-05-20 09:08:44 AM Tipo Planilla: I PLANILLA INDEPENDIENTES Número Planilla: 79051954

Periodo Cotización: abril de 2025 Periodo Servicio: abril de 2025

PAGADO 21/05/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

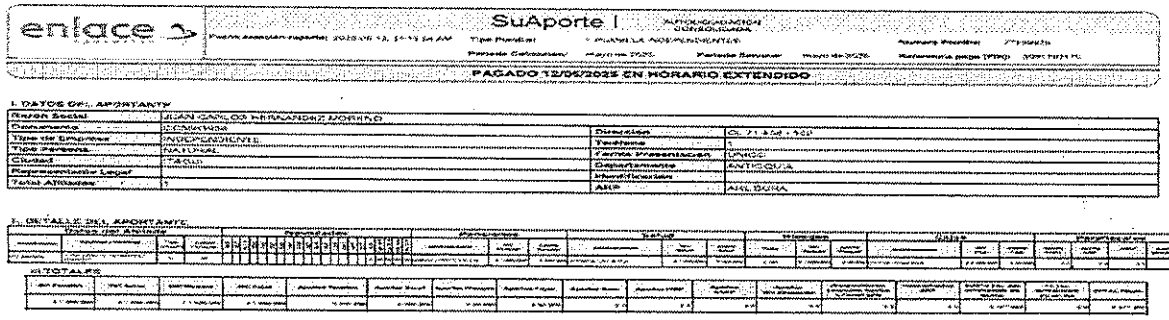
Razón Social	ANGELA MARCELA MARTINEZ RIZO		
Documento	CC43734172	**Dirección**	CL 0 #0 - 0 VEREDA EL MOLINO CASA 26
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	0
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	UNICO
Ciudad	GUARNE	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades														Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Nombres y Apellidos	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante															Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Mintic	
43734172	ANGELA MARCELA MARTINEZ RIZO	59	00															PROTECCION	$ 1.423.500	$ 170.820	SURA EPS	$ 1.423.500	$ 170.820	0,522%	$ 1.423.500	$ 7.434	SURA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 185.254

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Mintic	Aporte Min Educación	Cotizaciones Obligatorias Salud y Pensión	Cotizaciones ARP	SUBTOTAL APORTES DE NOMINA	TOTAL APORTES DE NOMINA	TOTAL PAGO
$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 0	$ 170.820	$ 170.820	$ 7.434	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 185.254	$ 0	$ 185.254



Informe de las modificaciones realizadas al contrato, como: otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de contrato. El 12 de mayo de realizada un otrosí al contrato.

AMPLIACIÓN N° 01: Ampliar el plazo de ejecución del contrato cincuenta y un (51) días calendario, desde el doce (12) de mayo del año 2025, hasta el (01) de julio de dos mil veinticinco 2025, ambas fechas inclusive

ADICIÓN N°01: Para garantizar durante los (51) días de la ampliación la atención objeto del contrato, se requiere una adición por valor de cuatrocientos setenta y seis millones trescientos cuatro mil novecientos treinta y ocho pesos ($476.304.938) el porcentaje al cual corresponde la adición que se está solicitando con respecto al valor inicial del contrato es del 49,40% de valor representado en SMMLV.

- Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión, tanto para el caso del contratista (enlace) como del contratante (supervisor) y sus periodos de cobertura respectivamente. No aplica para este periodo.

- Evaluación al contratista, se debe incluir la imagen de SAP que incluya los criterios de calificación, el total de la misma y las observaciones a que haya lugar. (Este se realiza conforme a lo acontecido en el periodo reportado

- Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados. No aplica para este periodo

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Paz y salvo de Nomina

Corsebien

CERTIFICACION DE PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DEL PAGO DE NOMINA.

La suscrita representante legal de la CORPORACIÓN SEMILLAS DE BIENESTAR identificada con NIT 900.830.251-8, certifica que se han efectuado los pagos de las nóminas correspondientes al mes de mayo del año 2025, encontrándose al día y, a paz y salvo por todo concepto relacionado con la nómina de los colaboradores.

Se adjuntan a este documento los soportes de pago emitidos por BANCOLOMBIA que respaldan la transferencia de los salarios a las cuentas bancarias de cada empleado.

Este documento se expide en el municipio de bello a los nueve (9) días del mes de junio de 2025 a solicitud de los interesados para los fines que estimen convenientes.

LAURA VICTORIA CARDONA ARREDONDO
44.007.543
Representante Legal
CORSEBIEN

CARMEN MARIA GARCES TORRES
TP – 157136 – T
Revisora Fiscal

Paz y salvo de proveedores

SeToPe Inversiones

Bello, 30 de mayo de 2025

PAZ Y SALVO

Yo, Sebastián Tobón Pérez identificado con cedula de ciudadanía N° 98.72.664 en calidad de Representante legal de la empresa **INVERSIONES SETOPE SAS** con **NIT 901.714.134-1**, me permito certificar que la **CORPORACION SEMILLAS DE BIENESTAR** con **NIT 900.830.251-8**, ha cumplido con todas sus obligaciones de pago correspondientes a la compra de abarrotes, lácteos, panificados, cárnicos, despensa, papelería y aseo, quedando a paz y salvo con nuestra empresa.

El presente certificado se expide por solicitud del interesado a los 30 días del mes de mayo del presente año.

Respetuosamente,

Sebastian Tobon

Sebastián Tobón Pérez
Representante Legal
Inversiones Setope SAS

Paz y salvo de Arriendo.

JR INMOBILIARIA
TATIANA JARAMILLO
Nit: 901.502.519-8

PAZ Y SALVO DE CANON DE ARRENDAMIENTO

Entre los suscritos a saber **LEIDY TATIANA JARAMILLO GIL**, mayor de edad, de nacionalidad colombiana, domiciliada en el municipio de Medellín Antioquia, identificada con cédula de ciudadanía número 43'971.915 de Medellín Antioquia, en calidad de **Representante legal** de La sociedad propietaria de la finca denominada **piedras blancas** ubicada en el paraje el Zarzal del municipio de Copacabana Antioquia, con **matrícula inmobiliaria 012-14580**, la cual se encuentra actualmente con contrato de arrendamiento vigente a la **CORPORACION SEMILLAS DE BIENESTAR CON NIT: 900830251-8**, por medio del siguiente escrito manifiesto que se encuentra a **PAZ Y SALVO** por concepto de canon de arrendamiento del mes de Mayo de 2025.

El presente documento de **PAZ Y SALVO** se expide a petición de la Corporación Semillas de Bienestar a los 31 días del mes de Mayo de 2025.

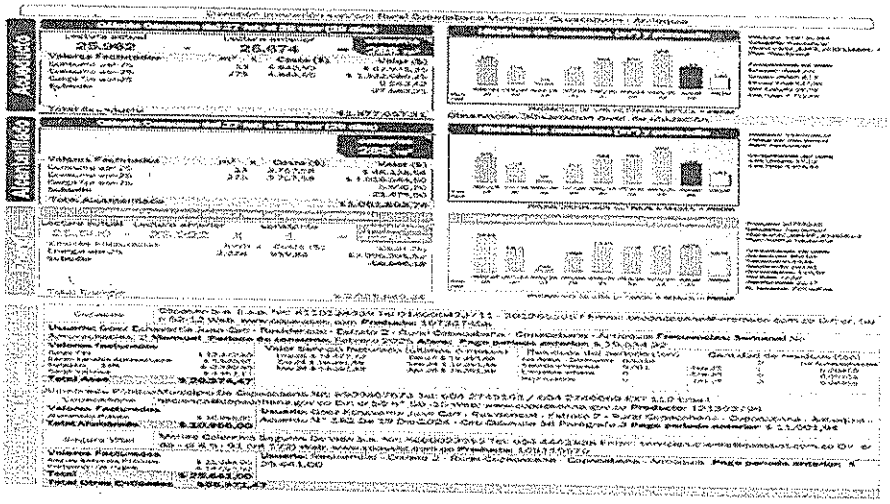
Atentamente,

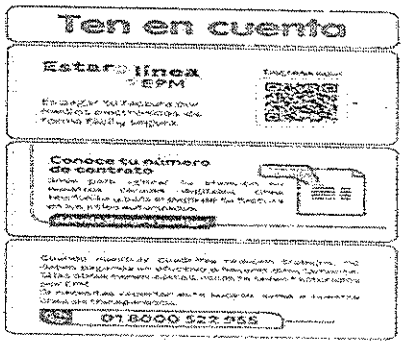
JR INMOBILIARIA TATIANA JARAMILLO

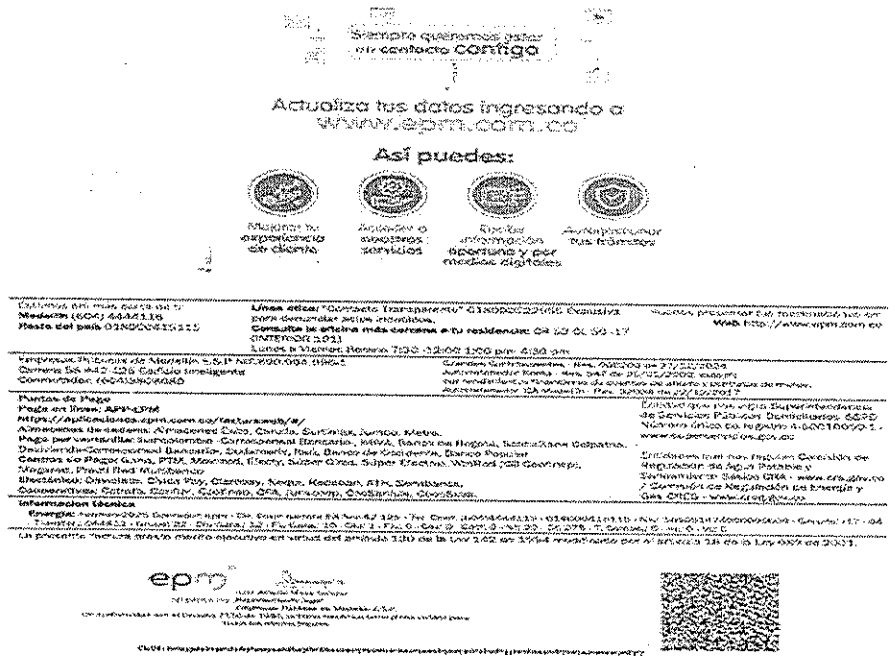
Leidy Tatiana Jaramillo Gil
C.C. 43'971.915
Celular:305 3606739

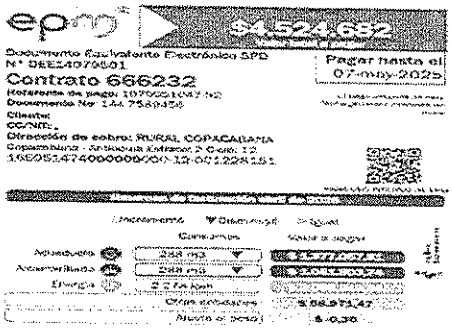
Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- **Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría**	Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

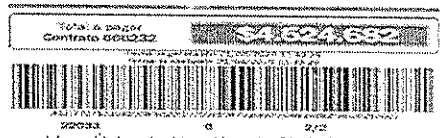
Paz y salvo de servicios públicos.











Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2NFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

• Relación de la Imputación del gasto (SAP ZMMPUR027C):

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110000125	72200000	2320202008	240042	4000120265	50101136	4900038914

Incluir la información de reservas o cambios presupuestales. No aplica para este periodo.

•Relación de los pagos realizados (SAP ZMMPUR029) - Historial de Pagos del Contrato; se relacionan de manera acumulativa:

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4900038914	CB280	17/03/2025	5000755758	$272.693.825
4900038914	CB287	25/04/2025	5105611470	$272.693.825
4900038914	CB291	21/05/2025	5105613266	$277.095.017
4900038914	CB291	21/05/2025	5105613266	$253.370.451
4900038914	CB291	21/05/2025	5105613266	$14.854.970
4900038914	CB291	21/05/2025	5105613266	$14.854.970
4900038914	CB299	17/06/2025	5000763529	$12.675.414,
4900038914	CB299	17/06/2025	5000763529	$14.854.970
4900038914	CB299	17/06/2025	5000763529	$14.854.970
4900039404	CB299	17/06/2025	5000763530	$33.371.214
4900039404	CB299	17/06/2025	5000763531	$88.451.183
4900039404	CB299	17/06/2025	5000763532	$100.000.000
4900039404	CB299	17/06/2025	5000763532	$19.700.165

NOTA: Las cifras de este reporte en SAP, se encuentran en $1.118.956.704 ya que el contrato inicio el 01 de febrero, y hasta el momento se ha hecho cuatro pagos.

•Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos (SAP ZMMPUR189)

Informe financiero de contratos:

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor Proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600104063	4900038914	203	Secretaria Inclusión social y familia	240042	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN DE Y EN CALLE	$ 964.122.972	$ 835.048.789	$ 129.074.183
4600104063	4900039404	203	Secretaria Inclusión social y familia	240042	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN DE Y EN CALLE	$ 476.304.938	$ 0	$ 476.304.938

Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$964.122.972
Adición 1	$476.304.938
Total, valor del contrato más adiciones	$1.440.427.910
Pago autorizado del periodo entre el 1 al 28 de Febrero	$272.693.825
Pago autorizado del periodo entre el 1 al 31 de marzo	$277.095.017
Pago autorizado del periodo entre el 1 al 30 de abril	$285.259.947
Pago autorizado del periodo entre el 1 al 31 de mayo	$283.907.916
Porcentaje de ejecución financiera	77.68%
Porcentaje de ejecución Fisica	79.47%

NOTA: Las cifras de este reporte en SAP, se encuentran en $1.118.956.704 ya que el contrato inicio el 01 de febrero, y hasta el momento se ha hecho cuatro pagos

A continuación, se detalla el registro de ejecución del contrato:

Se detalla ejecución acumulada del contrato por rubros y costos según los contenidos en las especificaciones técnicas, para el periodo respectivo, de la siguiente manera:

EJECUCIÓN ALBERGUE HDEC

ALBERGUE HABITANTE DE CALLE CONTRATO 4600104063

Prestación de servicios para la atención al habitante en situación de calle en la modalidad de albergues

				1/02/2025				
				152 Días				
Productos	Valor MEC	ADICIÓN	Cupos	MEC	ADICIÓN 1	NUEVO PRESUPUESTO	CORTE AL 31 DE MAYO DE 2025	TOTAL EJECUTADO
ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA RECUPERACIÓN Y ESTABILIZACIÓN EN SALUD	$ 859.618.575	$ 425.853.750	Días a liquidar	181	51	152	30	90
			Cupos Total contrato	9181	4050	12231		
			Consolidado de **cupos efectivamente atendidos** (certificado del supervisor técnico)	9181		12231	2393	7071
			Consolidado de **cupos NO atendidos** (certificado del supervisor técnico)				37	256
			Valor cupo día	$ 185.075		$ 185.075		
			Valor cupo mes	$ 3.152.250		$ 3.152.250		
			Número de cupos por día	81		81	81	324
			Cupos máximo atender en 30 días	2430		2430	2430	7290
			Valor de **cupos efectivamente atendidos** (certificado del supervisor técnico)				$ 251.444.475	$ 934.429.800
			Valor de **cupos NO atendidos** (certificado del supervisor técnico)	0,5532			$ 2.950.717	$ 14.690.637
			Subtotal				$ 254.395.192	$ 949.120.437
BIENES Y SERVICIOS A DEMANDA	$ 1.766.219	$ -	Gestiones en salud	$ 1.000.000	$ -	$ 1.000.000	$ 8.800	$ 285.750
			Actividades Culturales, Celebración De Fechas Especiales Apoyo A Las Actividades De Dep	$ 336.666	$ -	$ 336.666	$ -	$ 336.900
			Material talleres	$ 429.553	$ -	$ 429.553	$ -	$ 355.098
			Subtotal	$ 1.766.219	$ -	$ 1.766.219	$ 8.800	$ 977.748
Subtotal costos directos				$ 861.384.794	$ 425.853.750	$ 1.286.938.544	$ 254.403.992	$ 1.040.298.185
Costos Indirectos				$ 38.564.939	$ 19.052.197	$ 57.617.116	$ 11.410.339	$ 33.401.952
Utilidad 6%				$ 64.172.269	$ 31.698.991	$ 95.872.260	$ 18.993.524	$ 75.266.577
Subtotal antes de IVA				$ 964.122.972	$ 476.604.938	$ 1.440.427.910	$ 284.807.855	$ 1.148.966.714
IVA				$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
TOTAL				$ 964.122.972	$ 476.604.938	$ 1.440.427.910	$ 284.807.855	$ 1.148.966.714

El apoyo financiero considera que el informe presentado se encuentra coherente con los soportes presentados y conceptos cobrados por el operador CORSEBIEN, de la ejecución del contrato de ALBERGUE HABITANTE DE CALLE para el periodo parcial comprendido entre el 1 al 31 de mayo de 2025, con 2.393 cupos atendidos efectivamente y 37 cupos no atendidos durante este periodo.

•Se debe recordar que los gastos con cargo a los fondos (bienes y servicios a demanda) del contrato requieren la aprobación de la supervisión. Dado que el contrato establece una forma específica de pago y ciertas excepciones a esta regla, es crucial compartir esta información con el supervisor. Su validación es fundamental para confirmar tanto la adecuación a la modalidad de pago como, en caso de ser aceptados, determinar si los costos asociados deben ser reconocidos. En este contexto, se informa que han sido incluidos los valores de los fondos en verificación del pleno cumplimiento de la forma de pago por parte de la

supervisión. Su validación es fundamental para confirmar tanto la adecuación a la modalidad de pago como, en caso de ser aceptados, determinar si los costos asociados deben ser reconocidos.

Se autoriza para realizar el desembolso correspondiente del periodo comprendido entre el 01 al 31 de mayo por valor de ($283.907.916).

2 INFORME JURIDICO

El contrato cumple con las garantías correspondientes. En el período no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como reporte de accidentes de tránsito, ni afectaciones a terceros.

No se aplicaron multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento del contrato.

Para todos los efectos legales se verificaron los pagos de aportes y parafiscales, al momento de la cancelación de cada factura.

Se deja constancia que el manejo y dirección legal del personal vinculado al proyecto, fue del resorte, la competencia y la responsabilidad de la CORPORACION SEMILLAS DE BIENESTAR, de acuerdo con lo establecido en las especificaciones técnicas.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

INICIALES

CUMPLIMIENTO:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS DEL ESTADO S.A	65-44-101237119	Cumplimiento	01/02/2025	12/112025	31/01/2025	$ 96.412.297.20
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	01/02/2025	12/05/2028	31/01/2025	$48.206.148.60
		calidad	01/02/2025	12/112025	31/01/2025	$ 96.412.297.20

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS DEL ESTADO S.A	65-40-101080000	Responsabilidad Civil Extracontractual	01/02/2025	12/05/2025	31/01/2025	$284.700.000

MODIFICACION 01
CUMPLIMIENTO:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS DEL ESTADO S.A	65-44-101237119	Cumplimiento	01/02/2025	01/01/2026	14/05/2025	$144.042.791,00
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	01/02/2025	01/07/2028	14/05/2025	$72.021.395,50
		calidad	01/02/2025	01/01/2026	14/05/2025	$144.042.791,00

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación	Valor Amparado
			Desde	Hasta		

					de la Garantía	
SEGUROS DEL ESTADO S.A	65-40-101080000	Responsabilidad Civil Extracontractual	01/02/2025	01/07/2025	14/05/2025	$284.700.000

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor autoriza el pago parcial del periodo reportado (1 al 31 mayo del 2025) por valor de $ 283.907.916

Atentamente,

OLGA LUCIA GUZMAN GIL
Supervisora contrato
4600104063 del 2025

Santiago Mesa Carvajal Apoyo jurídico	
Alejandro Preciado Pérez Apoyo Administrativo y financiero	